

	No. Revelacion	Noviembre 2020	Noviembre 2019
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activo corriente</b>		<b>1.185.652.785.516,57</b>	<b>340.744.539.688,28</b>
<b>Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo</b>			
Caja	(1)	385.587.760,00	340.353.975,00
Depósitos En Instituciones Financieras		2.100.000,00	3.000.000,00
<b>Cuentas Por Cobrar</b>	(2)	383.487.760,00	337.353.975,00
Otras Cuentas Por Cobrar		104.989.127,00	60.296.969,00
<b>Inventarios</b>	(3)	104.989.127,00	60.296.969,00
Bienes Producidos		863.717.799.817,49	2.522.490.418,12
Mercancías En Existencia		-	-
Materiales Y Suministros		3.154.007.593,28	2.518.680.155,08
		9.809.433,94	3.810.263,04
		860.553.982.790,27	-
<b>Otros Activos</b>	(5)	321.444.408.812,08	337.821.398.326,16
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado		-	-
Avances Y Anticipos Entregados		61.115.180.270,84	91.848.064.876,13
Recursos Entregados En Administración		28.045.684.003,00	31.158.093.826,70
Derechos En Fideicomiso		232.283.544.538,24	214.815.239.623,33
<b>Activo no corriente</b>		<b>188.594.183,55</b>	<b>351.004.034,57</b>
Propiedades, Planta Y Equipo	(4)	81.494.183,55	243.904.034,57
Terrenos		-	118.393.491,02
Bienes Muebles en Bodega		-	-
Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados		29.811.696,52	91.637.073,89
Maquinaria Y Equipo		16.777.601,40	16.777.601,40
Equipo Médico Y Científico		139.200,00	139.200,00
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina		187.312.306,60	191.554.704,12
Equipos De Comunicación Y Computación		276.446.074,84	246.038.297,14
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación		70.000.000,00	70.000.000,00
Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)		-	490.636.333,00
<b>Otros Activos</b>	(5)	107.100.000,00	107.100.000,00
Activos Intangibles		107.100.000,00	107.100.000,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.185.841.379.700,12</b>	<b>341.095.543.722,85</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivo corriente</b>		<b>127.395.444.506,16</b>	<b>98.057.935.789,80</b>
Cuentas Por Pagar	(6)	27.748.912.205,91	25.605.892.619,84
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales		1.439.057.922,16	6.481.405.587,81
Descuentos De Nomina	(7)	127.789.949,00	70.420.914,00
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	(8)	285.598.445,31	151.930.237,68
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	(9)	916.648.996,00	916.648.996,00
Creditos Judiciales		-	-
Otras Cuentas Por Pagar	(10)	24.979.816.893,44	17.985.486.884,35
Beneficios A Los Empleados		1.932.231.555,40	2.638.559.854,40
Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	(11)	1.932.231.555,40	2.638.559.854,40
Provisiones	(12)	44.067.356.959,84	1.193.690.223,00
Litigios Y Demandas		44.067.356.959,84	1.193.690.223,00
Otros Pasivos		53.646.943.785,01	68.619.793.092,56
Depósitos Recibidos En Garantía	(13)	53.646.943.785,01	68.619.793.092,56
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>127.395.444.506,16</b>	<b>98.057.935.789,80</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	(14)		
Capital Fiscal		371.985.916.923,24	371.985.916.923,24
Capital fiscal		371.985.916.923,24	371.985.916.923,24
Resultado de Ejercicios Anteriores		894.338.977.140,55 -	46.418.030.391,16
Utilidad o excedentes acumulados		963.692.531.693,37	22.937.211.907,66
Pérdidas o déficits acumulados		69.353.554.552,82 -	69.355.242.298,82
Resultado del ejercicio		207.878.958.869,83 -	82.530.278.599,03
Utilidad o excedente del ejercicio		-	-
Pérdida o déficit del ejercicio		207.878.958.869,83 -	82.530.278.599,03
Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco De Regulación		-	-
Propiedades, planta y equipo		-	-
Provisiones		-	-
Otros activos		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1.058.445.935.193,96</b>	<b>243.037.607.933,05</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1.185.841.379.700,12</b>	<b>341.095.543.722,85</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	(22)	-	-
<b>Activos Contingentes</b>		<b>480.574.071.133,23</b>	<b>439.983.187.613,34</b>
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos		480.338.861.259,57	439.747.977.739,68
Otros Activos Contingentes		235.209.873,66	235.209.873,66
<b>Deudoras De Control</b>		<b>104.601.131.237,32</b>	<b>85.876.207.719,00</b>

Bienes Entregados A Terceros	-	-
Ejecución De Proyectos De Inversión	104.601.131.237,32	85.876.207.719,00
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA</b>	<b>- 585.175.202.370,55 -</b>	<b>525.859.395.332,34</b>
<b>Deudoras Por Contra (Cr)</b>	- 585.175.202.370,55 -	525.859.395.332,34
Activos Contingentes por Contra (Cr)	- 480.574.071.133,23 -	439.983.187.613,34
Deudoras De Control Por Contra (Cr)	- 104.601.131.237,32 -	85.876.207.719,00
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>(23) -</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos Contingentes</b>	114.575.877.487,84	337.652.543.908,76
Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	114.575.877.487,84	337.652.543.908,76
<b>Acreeadoras De Control</b>	301.725.508.287,50	310.940.123.507,02
Bienes Y Derechos Recibidos En Garantía	68.619.793.092,56	68.619.793.092,56
Recursos Administrados En Nombre De Terceros	64.252.291.978,81	78.222.061.347,73
Ejecución De Proyectos De Inversión	168.853.423.216,13	164.098.269.066,73
Otras Cuentas Acreeadoras De Control	-	-
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA.</b>	<b>- 416.301.385.775,34 -</b>	<b>648.592.667.415,78</b>
<b>Acreeadoras Por Contra (Db)</b>	- 416.301.385.775,34 -	648.592.667.415,78
Pasivos Contingentes Por Contra (Db)	- 114.575.877.487,84 -	337.652.543.908,76
Acreeadoras De Control Por Contra (Db)	- 301.725.508.287,50 -	310.940.123.507,02

EDGAR ORTIZ PABON  
 Firmado digitalmente por EDGAR ORTIZ PABON  
**EDGAR ORTIZ PABON**  
**GERENTE**

DIANA PATRICIA BERNAL PINZON  
 Firmado digitalmente por DIANA PATRICIA BERNAL PINZON  
**DIANA PATRICIA BERNAL PINZON**  
**Secretaria General**

WILLIAM AUGUSTO JIMENEZ SANTANA  
 Firmado digitalmente por WILLIAM AUGUSTO JIMENEZ SANTANA  
 Fecha: 2020.12.30 15:16:54 -05'00'  
**WILLIAM AUGUSTO JIMENEZ SANTANA**  
**Asesor II Lider del Equipo Financiero**

  
**LEONARDO NIÑO ROCHA**  
**TP 98685-T**



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

**FONDO ADAPTACION  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020  
( Cifras en pesos )**



	No. Revelacion	Noviembre 2020	Noviembre 2019
<b>INGRESOS</b>			
<b>Ingresos Operacionales</b>		<b>322.882.342.658,22</b>	<b>435.875.629.797,61</b>
Operaciones Interinstitucionales	(15)	322.882.342.658,22	435.875.629.797,61
Fondos Recibidos		320.029.427.438,40	434.183.317.797,61
Cruce de cuentas		2.852.915.219,82	1.692.312.000,00
<b>GASTOS</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>		<b>543.712.225.732,64</b>	<b>526.745.522.261,52</b>
<b>De Administración Y Operación</b>	(17)	28.916.455.097,20	23.354.088.499,95
Sueldos Y Salarios		12.339.620.450,00	11.696.871.013,40
Contribuciones Efectivas		2.405.548.900,00	2.273.641.555,00
Aportes Sobre La Nómina		498.723.800,00	501.263.700,00
Prestaciones Sociales		3.203.781.688,00	2.825.368.667,00
Gastos de personal diversos		14.366.302,00	255.000,00
Impuestos, Contribuciones y Tasas Generales		899.862.119,82	-
		9.554.551.837,38	6.056.688.564,55
<b>Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones</b>	(18)	2.207.514.212,66	41.988.751,91
Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo		32.534.917,21	41.988.751,91
Provision Litigios y Demandas		2.174.979.295,45	-
<b>Transferencias y subvenciones</b>		512.528.877.254,96	28.132.020,00
Otras Transferencias		512.528.877.254,96	28.132.020,00
<b>Gasto Público Social</b>	(19)	5.236.018,82	503.305.661.856,66
Educación		-	85.807.778.748,48
Salud		-	29.675.221.132,66
Agua Potable Y Saneamiento Básico		-	40.136.217.535,97
Vivienda		5.236.018,82	111.660.281.177,36
Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social		-	213.322.587.732,29
Medio Ambiente		-	22.703.575.529,90
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(20)	54.143.149,00	15.651.133,00
Operaciones de Enlace		54.143.149,00	15.651.133,00
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>- 220.829.883.074,42 -</b>	<b>- 90.869.892.463,91</b>
<b>Ingresos no operacionales</b>	(16)	14.164.581.410,17	9.490.578.327,32
Otras Transferencias		7.074.150,00	-
Ingresos Diversos		14.157.507.260,17	9.490.578.327,32
<b>Gastos no operacionales</b>	(21)	1.213.657.205,58	1.150.964.462,44
Comisiones		817.514.452,64	965.378.442,00
Pérdida en derechos en fideicomiso		-	-
Gastos diversos		396.142.752,94	185.586.020,44
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL</b>		<b>12.950.924.204,59</b>	<b>8.339.613.864,88</b>
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>- 207.878.958.869,83 -</b>	<b>82.530.278.599,03</b>

EDGAR  
ORTIZ  
PABON

Firmado digitalmente  
por EDGAR ORTIZ  
PABON

**EDGAR ORTIZ PABON**  
GERENTE

Firmado  
digitalmente por  
DIANA PATRICIA  
BERNAL PINZON

**DIANA PATRICIA BERNAL PINZON**  
Secretaria General

WILLIAM  
AUGUSTO JIMENEZ  
SANTANA

Firmado digitalmente por  
WILLIAM AUGUSTO JIMENEZ  
SANTANA  
Fecha: 2020.12.30 15:18:04  
-05'00'

**WILLIAM AUGUSTO JIMENEZ SANTANA**  
Asesor II Lider del Equipo Financiero

**LEONARDO NIÑO ROCHA**  
TP 98685-T



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

### **NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

#### **1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

##### **1.1. Naturaleza Jurídica**

El Fondo Adaptación fue creado mediante Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, como una entidad descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

De igual manera en el párrafo 1º del artículo 5º dispone la constitución de un patrimonio autónomo para el manejo de los recursos (de inversión) de la entidad, el cual indica: *"Los recursos de que trata el presente artículo serán administrados por el Fondo a través de los patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno Nacional. Estos recursos serán inembargables"*.

##### **1.2. Funciones de cometido estatal**

###### **Objeto**

Mediante Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2019 se creó el Fondo Adaptación, entidad que tiene por objeto la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña" con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Fondo tendrá como finalidad la identificación, estructuración y gestión de proyectos, ejecución de procesos contractuales, disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, telecomunicaciones, ambiente, agricultura, servicios públicos, vivienda, educación, salud, acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables, estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal y demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de "La Niña", así como para impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo, de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo.



### 1.3. Misión, Visión y Objetivos

## Mapa Estratégico 2018-2022 del FONDO ADAPTACIÓN



### 1.4. Domicilio

El Fondo Adaptación tiene su domicilio en la Calle 16 No. 6-66 Piso 12 y 14 Edificio Avianca de la Ciudad de Bogotá.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, el Fondo Adaptación aplica el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, según resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. La CGN, mediante la Resolución 533 de 2015 y la Resolución 484 de octubre de 2017 con sus modificaciones incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para entidades de Gobierno y se anexó al Marco conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos.



De conformidad con lo señalado en el Título 1 de la Parte 9 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, la entidad registra sus operaciones en este sistema, el cual determina entre otros aspectos el marco para la administración, implantación, operatividad, uso y aplicabilidad del SIIF Nación, teniendo en cuenta que es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

La entidad aplica los criterios para sus operaciones contables, de acuerdo con el Marco Normativo y el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno, definido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas y Lineamientos Contables el cual es de aplicación para todos los procesos de la entidad y se encuentra normalizado en el Sistema de Gestión de Calidad.

Con el establecimiento de las políticas de operación, el Fondo Adaptación busca garantizar que la totalidad de las transacciones, sean canalizadas a través de contabilidad, con el fin de que exista un adecuado y oportuno flujo de información entre los procesos organizacionales, fundamentados en los principios de contabilidad los cuales se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; atendiendo los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la entidad.

En ese orden de ideas, la entidad precisó en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables los Equipos de Trabajo y la información que deben proveer a contabilidad para que las transacciones sean identificadas, clasificadas, registradas y analizadas, de tal forma que su revelación dentro del contexto de los estados contables presente la realidad económica del hecho o transacción, así como el flujo de información que debe darse entre las dependencias generadoras de información y contabilidad, el cual debe ser oportuno, confiable, ágil y pertinente.

Mensualmente, previo al cierre contable y con el fin de garantizar la consistencia de la información suministrada por las diferentes dependencias, se elaboran las actas de conciliación con los Equipos de Trabajo y dependencias proveedoras de información a contabilidad, para lograr la integralidad de la información en el proceso contable.

## **2.1. Base de preparación**

Los Estados Financieros del Fondo Adaptación se preparan de acuerdo a lo establecido en la Resolución 533 de 2015, que incorporó el Marco Normativo para entidades de gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno.

De igual forma, se ha tenido en cuenta el Manual de Políticas y Lineamientos Contables para la entidad, el cual fue adoptado mediante la Resolución 746 del 29 de septiembre de 2015, como herramienta para orientar el proceso contable.



## **2.2. Método de depreciación y determinación de la vida útil**

La depreciación se calcula por el método de línea recta; para efectos de la vida útil de los bienes del Fondo Adaptación como mínimo una vez al año se realizará la verificación y revisión de la misma, se efectuará el recalcular de la depreciación en caso de ser necesario y se harán los ajustes correspondientes, teniendo en cuenta que la vida útil corresponde al período durante el cual se espera utilizar el activo con factores como el estado del bien, el desgaste físico esperado y las condiciones en que se encuentre para su capacidad operacional.

La depreciación de los activos no cesa cuando los mismos estén clasificados como no explotados, en bodega o en mantenimiento.

## **2.3. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros, se expresan en pesos colombianos.

El desempeño de la entidad se mide y es reportado a la ciudadanía en general y a los entes de control en pesos colombianos.

## **2.4. Importancia Relativa y Materialidad**

El reconocimiento de los hechos económicos se efectúa de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.

A la fecha la entidad adelanta procesos de incumplimiento de contratos, que en determinado momento pueden llegar a afectar las cifras reveladas en los Estados Financieros, como es el caso de la Firma ARCE & ROJAS, en la cual la entidad debió asumir la gestión predial de los inmuebles adquiridos para la ejecución del Macroproyecto de Canal del Dique. A este respecto, el macroproyecto se encuentra en levantamiento y depuración de información, tanto de bienes con titularidad de la entidad, como los que se encuentran pendientes de legalizar.

## **2.5. Avances y anticipos entregados**

- Reconocimiento

Representa los recursos girados a contratistas y proveedores para el desarrollo de los diferentes contratos y proyectos de inversión, los cuales se amortizan en la medida en que se justifique el avance de obra o de proyecto de acuerdo a las cláusulas pactadas en los mismos y a la facturación e informes de supervisión o interventoría presentados.

- Medición inicial

Los gastos pagados por anticipado se miden inicialmente por el valor desembolsado.

- Medición posterior

El valor de los bienes y servicios pagados por anticipado se medirán por su valor inicial menos la amortización.

- Baja en cuentas





La baja en cuentas de los bienes y servicios pagados por anticipado se presenta por la amortización del respectivo valor en cumplimiento de lo pactado con el proveedor, o por un reintegro, a causa de la terminación anticipada de los compromisos contractuales.

Son objeto de baja en cuentas cuando el desembolso inicial ha sido totalmente amortizado o legalizado o cuando la entidad no espere beneficios económicos futuros.

## **2.6. Litigios y Demandas**

Mediante la Resolución 1074 de fecha 04 de octubre de 2017 el Fondo Adaptación adoptó la nueva metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, relacionada con los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, la cual se ajusta al nuevo marco normativo señalado por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo se registran en cuentas de orden las demandas interpuestas por la entidad a terceras personas.

En cuanto al sistema eKOGUI -Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano-. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.

Se debe tener en cuenta que, comparando el eKOGUI con el "Reporte de Procesos Judiciales" que presenta mensualmente el Equipo de Trabajo de Defensa Judicial al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera del Fondo Adaptación, específicamente respecto a las conciliaciones extrajudiciales, en algunas ocasiones no coincide el número total reportado por las siguientes causales:

- Existe conciliación que corresponde a proceso ordinario laboral y en dicho sistema no existe modelo de ficha para su radicación.
- Se presentan conciliaciones, que no se encuentra en dicho sistema, además, porque no fueron admitidas por la Procuraduría al considerar que el trámite no es susceptible de conciliación.
- Se agota la etapa conciliatoria y para la fecha de corte de presentación del "Reporte de Procesos Judiciales", el Equipo de Trabajo de Defensa Judicial se encuentra en actualización de la información en el sistema.

Sin embargo, el Equipo de Trabajo de Defensa Judicial de la Entidad lleva un control de todos los procesos judiciales y conciliaciones en las que se encuentra vinculado el Fondo Adaptación, reportando y actualizando constantemente dicha información, tanto en el sistema eKOGUI como en el reporte de procesos judiciales presentado mensualmente al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera.

De otra parte, en forma mensual se elabora el acta de conciliación de procesos judiciales a favor y en contra de la entidad, la cual es firmada por la dependencia proveedora de información y contabilidad.





## **2.7. Conciliación de Información**

Para garantizar la consistencia de la información administrada por los Equipos de Trabajo y demás dependencias proveedoras de información de la entidad, se efectúan las actas de conciliación de información en forma mensual, con el fin de lograr la integridad del proceso contable, de manera que se genere información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Así las cosas, la Gerencia de la entidad dispuso de la elaboración de un anexo a las Notas a los Estados Financieros de la Subgerencias de Proyectos y Riesgos, en el cual se reflejen las conciliaciones de información que se realizan en el desarrollo del proceso contable, con el fin de dar consistencia y soportar las cifras reveladas en cada período contable.

Este anexo deberá ser firmado por los Subgerentes de la Entidad, el cual estará soportado en las actas de conciliación de información que se suscriben con la periodicidad determinada en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables.

## **2.8. Libros de Contabilidad, Comprobantes y Soportes Contables**

El Fondo Adaptación aplica las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

La entidad registra sus operaciones validadas con firma digital autorizada en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual genera automáticamente los libros de contabilidad.

Los libros se conservan en medio magnético por el alto volumen de información, su conservación y custodia se encuentra a cargo del Equipo de Trabajo Gestión Financiera a través de Gestión documental, los cuales se realizan de acuerdo con lo estipulado en la Ley 594 de Julio 14 de 2000 "*Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones*".

Los comprobantes contables son elaborados en el aplicativo SIIF Nación, éstos cuentan con la documentación soporte que respalda las operaciones realizadas.

Respecto a la información entregada por las Fiduciarias (FADAP –PREVISORA), en ejecución de la fiducia mercantil de administración y pagos, éstas entregan a la entidad los siguientes soportes, que son insumo para la actualización contable del Fondo Adaptación, tal como se determina en la caracterización del proceso contable:

- Balances de las 39 Subcuentas fiduciarias.
- Extractos bancarios de las 78 subcuentas fiduciarias.
- Anexos al informe mensual (sábana de riesgo, Pagos ejecutados, pago de impuestos, relación de CDR, relación devolución de impuestos, rendimientos y gastos bancarios, comisión fiduciaria, estado de cuentas bancarias).



- Factura comisión fiduciaria.
- Flujos de caja de las 39 subcuentas fiduciarias.
- Informe de Gestión
- Informe histórico de pagos
- Libros auxiliares de contabilidad de las subcuentas fiduciarias, en las cuales se reflejan los movimientos mensuales de pagos, causación de órdenes de pago, etc.

## **2.9. Integralidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación a nivel contable**

Por la operatividad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, algunos de los procesos que concluyen en la contabilidad no se encuentran completamente integrados como son: inventarios, activos fijos, nómina, recursos de inversión, entre otros. En ese orden de ideas, se hace necesario que la información contable de los módulos mencionados sea incorporada de forma manual, para ello la entidad cuenta con sistemas de apoyo al Macroproceso contable relacionados a continuación:

- E-kogui: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, en el cual se registran y actualizan los casos y/o procesos judiciales. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden Nacional.
- Software People Net Meta 4 : Plataforma para la parametrización de la nómina de la entidad (Construido para el Sector Central de la Administración Pública) del sistema SIGEP (Sistema de gestión del empleo público), a través del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el cual tiene como objetivos: registrar y almacenar información en temas de organización institucional y personal al servicio del Estado; facilitar los procesos, seguimiento y evaluación de la organización institucional y de los recursos humanos al interior de la entidad. Los módulos configurados son: Nómina, Gestión de pagos de nómina, seguridad social, cesantías, retención en la fuente, interface a contabilidad, portal del funcionario-ESS.
- Base de información en formato Excel para el control de activos (Fijos).
- Base de datos para el control y manejo de la papelería y útiles de escritorio, que se consumen en las diferentes dependencias de la entidad.
- Herramienta (Access) utilizada por la entidad para el manejo y control de los recursos de inversión. Es de anotar que esta es una base de datos construida al interior de la entidad, para soportar y controlar el flujo de información de recursos de inversión. No obstante lo anterior, en la actualidad se encuentra en proceso de implementación el Sistema Integrado de Información Financiera SIFA – Sistema de Información Financiera, que reemplazara la base de datos de Access.



### **3. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO NORMAL DEL PROCESO CONTABLE O EN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.**

Teniendo en cuenta que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación no cumple con la integración total de las operaciones financieras de la entidad, debido a que NO contempla los módulos de inventarios, activos fijos nómina y recursos de inversión, es necesario realizar registros manuales de las siguientes operaciones, por no existir operación de forma automática:

- Manejo de bienes: En este se resumen los registros de los movimientos de almacén como salidas, reintegros, bajas, responsabilidades, adquisición de terrenos, entre otros.
- Depreciación, amortización, provisión y deterioro: Registro de la depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, amortización, provisión así como pérdidas de deterioro de activos cuando haya lugar.
- Amortización bienes y servicios pagados por anticipado: En el cual se resumen los registros por amortizaciones de gastos, así como de otros conceptos por gastos pagados por anticipado.
- Litigios, Demandas y Laudos arbitrales: En el cual se resumen todas las operaciones relacionadas con las demandas a favor y en contra de la entidad, tales como pretensiones, provisiones para pasivos contingentes, pasivos reales y deudores.
- Operaciones mensuales realizadas con recursos de inversión, relacionadas con causación de proveedores, pago de proveedores, pago de impuestos, amortización de anticipos, registro de deducciones, comisiones fiduciarias, gastos financieros, devolución de rendimientos, devolución de deducciones practicadas (impuestos, retención de garantía, etc.), rendimientos financieros, actualización de portafolios, entre otros.
- Recursos entregados en administración, representa los recursos a favor del Fondo Adaptación originados en la entrega de recursos en administración en el marco de los convenios interadministrativos celebrados con otras entidades públicas, corporaciones o empresas, para la ejecución de proyectos, con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad.

De otra parte, y teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal del gasto de inversión no se produce de manera automática en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, los registros se deben efectuar a través de comprobantes manuales (transaccional o archivo plano). Para el caso de los archivos planos que agrupan el movimiento mensual de cada una de las fiduciarias, estos se soportan en el formato diseñado por la entidad denominado "**Detalle comprobantes contables recursos de inversión**", el cual se encuentra normalizado en el Sistema Gestión de Calidad.

### **4. OPERACIONES RECIPROCAS**



En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación relacionada con la información de Operaciones Recíprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades con las cuales se realizaron transacciones que generaron operaciones recíprocas, el Fondo Adaptación circulariza trimestralmente a través de correo electrónico con las entidades del Nivel Nacional y territorial los saldos a reportar ante la CGN por diferentes conceptos que están asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

Trimestralmente se elabora un informe de gestión de las actividades adelantadas en el proceso de conciliación de saldos de operaciones recíprocas, en el cual se relacionan entre otros aspectos: Las entidades a las cuales se circularizo, las conciliaciones efectuadas con entidades del estado, envío de correos masivos a las direcciones Publicadas en la página de la Contaduría General de la Nación, respuesta entidades públicas que solicitan información, Publicación en la página web de la entidad de los saldos de operaciones recíprocas a reportar por el Fondo Adaptación ante la CGN y la conciliación mensual con el Tesoro Nacional.

A partir del mes de marzo del año 2016 y con el fin de facilitar y agilizar el proceso de conciliación, la entidad, previo al cierre contable trimestral, remite los saldos de operaciones recíprocas a las entidades públicas, así mismo pública en la página web del Fondo Adaptación, los saldos de operaciones recíprocas. Esta herramienta de consulta permite a las entidades a nivel nacional verificar la información reportada, así mismo sirve para interactuar y retroalimentar el proceso.

Referente a las operaciones recíprocas por pago de servicios públicos y de acuerdo a lo establecido en el instructivo No. 001 del 18 de diciembre de 2018 numeral 2.3.1.1. Reporte de Operaciones recíprocas por el pago de Servicios Públicos que a la letra indica: *"Cuando la entidad que recibe el servicio público no sea la propietaria del inmueble a quien se le facturó el servicio, informará esto a la empresa de servicios públicos para que reporte el valor respectivo con la entidad pública que lo reconoce y paga"* En ese orden de ideas, se ha informado en forma trimestral a UNE-EPM Telecomunicaciones los valores pagados por este concepto.

De otra parte, y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Externa 07 de fecha 02 de mayo de 2018 *"Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento cuentas recíprocas en la vigencia 2018"* de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Fondo Adaptación en forma mensual realiza la conciliación de Operaciones recíprocas con el Tesoro Nacional en los formatos establecidos por el Grupo Registro Contable-Recíprocas, información que se trasmite por correo electrónico en los plazos establecidos.

## **5. SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE**

El Fondo Adaptación mediante Resolución 0175 del 13 de febrero de 2018 *implementó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)*, en este acto administrativo se implementan entre otros el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, instancia decisoria para la aprobación de bajas de bienes, entre otros aspectos, tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera, de manera que



se genere información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

## **NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO (Cifras expresadas en pesos)**

### **RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.**

#### **ACTIVOS**

Con base en lo establecido en el numeral 2.2 de la Resolución 182 del 19 de mayo 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, a continuación, relacionamos la información relevante que puede tener efecto material en la estructura contable del Fondo Adaptación.

#### **NOTA 3**

#### **GRUPO 15- INVENTARIOS**

Representan los activos adquiridos (terrenos) para distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación por parte de los Sectores y Macroproyectos de la entidad, así mismo se registra la papelería y útiles de escritorio adquiridos por la entidad, como apoyo a las labores administrativas.

#### **3.1 Construcciones**

Con base en reuniones efectuadas con la Contaduría General de la Nación y como consta en el acta del 16 de octubre de 2019, en la cual se menciona:

*"Los bienes construidos por el fondo adaptación, en ejecución de sus proyectos de inversión, teniendo en cuenta que son para transferirlos sin contraprestación a entidades nacionales y territoriales, cumplen con el criterio de inventario, deben registrarse como tal, (...)"*

Adicionalmente, el marco normativo para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, en especial en su numeral 9 Inventarios, 9.1 reconocimiento, establece que "Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos (...)".

Con base en lo anterior, y acogiéndonos a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, el Fondo Adaptación en la vigencia 2019, reconoce los valores pertenecientes a procesos de transformación como inventario en la cuenta 150502 CONSTRUCCIONES. Es del caso mencionar que dichas construcciones u obras en curso una vez finalicen van a ser reclasificadas a la cuenta 151003001 de mercancías en



existencias hasta la entrega de los mismos a las diferentes Entidades del orden Nacional y Territorial.

A continuación se detalla la conformación del grupo 15-Inventarios:

<b>SUBCUENTA CONTABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>nov-20</b>	<b>%</b>
<b>152002</b>	<i>Construcciones</i>	860.553.982.790,27	99,63%
<b>151002</b>	<i>Terrenos</i>	3.154.007.593,28	0,37%
<b>151490</b>	<i>Otros materiales y suministros</i>	9.809.433,94	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>863.717.799.817,49</b>	<b>100,00%</b>

El siguiente es el detalle de los sectores impactados:

<b>SECTOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
<i>EDUCACIÓN</i>	<i>140.535.808.649,12</i>	<i>16,33%</i>
<i>SALUD</i>	<i>57.461.160.143,98</i>	<i>6,68%</i>
<i>ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO</i>	<i>66.655.256.609,55</i>	<i>7,75%</i>
<i>VIVIENDA</i>	<i>203.314.724.845,37</i>	<i>23,63%</i>
<i>DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL</i>	<i>346.808.914.635,94</i>	<i>40,30%</i>
<i>MEDIO AMBIENTE</i>	<i>45.778.117.906,31</i>	<i>5,32%</i>
<b>TOTAL</b>	<b>860.553.982.790,27</b>	<b>100,00%</b>

## **1510 – MERCANCIA EN EXISTENCIA**

### **151002- TERRENOS**

De acuerdo al concepto No. 20182000000791 del 19 de enero de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación respecto al reconocimiento de los bienes inmuebles (terrenos), el cual indica entre otros aspectos:

*Los terrenos que el Fondo Adaptación adquiere con el fin de entregarlos a la comunidad para la reconstrucción del Municipio de Gramalote deben ser reconocidos como*



inventarios, en la subcuenta 151002-Terrenos, de la cuenta **1510-MERCANCÍAS EN EXISTENCIAS**, dado que se adquieren para distribuirlos de forma gratuita. Cuando se realice la distribución de los terrenos gratuitamente, el Fondo Adaptación reconocerá un gasto en el estado de resultados, acreditando la subcuenta 151002-Terrenos de la cuenta 1510-MERCANCÍAS EN EXISTENCIAS. (Subrayado y negrilla fuera de texto).

De acuerdo al concepto No. 20201100065951 del 16 de diciembre de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación respecto al reconocimiento contable de los bienes inmuebles pendientes de legalizar, tal como lo señala "La entidad deberá reconocer los terrenos que adquiere cuando estos cumplan con los criterios para ser reconocidos como activos conforme al Marco Conceptual y los registrará en la cuenta correspondiente de acuerdo con la intención que tenga para estos, cabe aclarar que para el reconocimiento de los hechos económicos prima la esencia económica sobre la forma legal de los mismos, por lo que independientemente de que los bienes se encuentren en proceso de legalización y formalización, se reconocerán como parte de los estados financieros y por el hecho de estar pendientes de legalizar no podrán ser incluidos en las cuentas de propiedad, planta y equipo, cuando la intención en entregarlos a gratuidad."

En ese orden de ideas, los saldos que conforman esta subcuenta contable, corresponde a los bienes inmuebles del Macroproyecto de Gramalote, los cuales se relacionan a continuación:

### **PREDIOS MACROPROYECTO GRAMALOTE**

Mediante la Escritura Pública No. 84 del 10 de noviembre de 2016 del Círculo de Gramalote se englobaron 7 predios (El Mirador, Cristalito, Buenos Aires, San Andrés, Palo Caído, La Zarza y Mi Banquito), el cual se identifica con el número de matrícula inmobiliaria No. 260-318865 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Cúcuta, así:

ITEM	PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULO DE ADQUISICION	VALOR
1	MI BANQUITO	260-304658	Escritura Pública No. 15 de 2015	\$40.544.259,00
2	EL MIRADOR	260-129476	Resolución de Expropiación No. 067 de 2013	\$188.906.646,00
3	CRISTALITOS	260-303275	Resolución de Expropiación No. 066 de 2013	\$62.095.068,00
4	BUENOS AIRES	260-303717	Resolución de Expropiación No. 065 de 2013	\$13.962.044,00
5	SAN ANDRES	260-302389	Resolución de Expropiación No. 057 de 2014	\$72.893.916,00
6	PALO CAIDO	260-125199	Resolución de Expropiación No. 173 de 2014	\$24.432.547,00
7	LA ZARZA	260-304420	Resolución de Expropiación No. 172 de 2014	\$24.546.294,00
	<b>TOTAL</b>			<b>\$427.380.774,00</b>

Luego mediante Escritura Pública No. 215 del 06 de septiembre de 2017, se englobaron dos (2) predios San Alejo y El Naranjito a los 7 anteriormente relacionados, quedando englobados en el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-324811.

### **Primer predio Macroproyecto Gramalote**





No. Predio	ENGLÓBE 9 PREDIOS	TITULARIDAD A NOMBRE DEL FONDO ADAPTACION	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR	MATRÍCULA INMOBILIARIA ENGLÓBE	MATRÍCULA INMOBILIARIA ENGLÓBE Y DESENGLOBE
1	1	Escritura Pública 84 del 10/11/2016	NUEVO PREDIO VEREDA DE MIRAFLOR ES-MUNICIPIO DE GRAMALOTE	CRISTALITOS	260-303275	62.095.068,00		
	2			EL MIRADOR	260-129476	188.906.646,00		
	3			PALO CAIDO	260-125199	24.432.547,00		
	4			MI BANQUITO	260-304658	40.544.259,00		
	5			SAN ANDRES	260-302389	72.893.916,00		
	6			BUENOS AIRES	260303717	13.962.044,00		
	7			LA ZARZA	260-304420	24.546.294,00	260-318865	260-324811
	8	Escritura Pública 215 del 06/09/2017	SAN ALEJO	260-173544	73.355.557,00			
	9		EL NARANJITO	260-173545	16.830.402,00	260-324811		
<b>TOTAL ENGLÓBE 9 PREDIOS VEREDA MIRAFLORES-MUNICIPIO GRAMALOTE</b>						<b>517.566.733,00</b>		

### Segundo Predio Macroproyecto Gramalote

Nº Predio	TITULARIDAD A NOMBRE DEL FONDO ADAPTACION	NOMBRE	DIRECCION	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2	Escritura Pública 60 del 24 de septiembre de 2013, aclaratoria de la escritura pública 60 del 12-04-2008.	MONTERREDONDO MIRAFLORES	MONTERREDONDO VEREDA MIRAFLORES-Municipio Gramalote de	260-218263	111.981.805,00

En total el Macroproyecto Gramalote, posterior al englobe, registra dos (2) bienes inmuebles (terrenos), de acuerdo con lo mencionado anteriormente.

Mediante radicado I-2019-000900 de fecha 30 de enero de 2019 el líder del Macroproyecto de Gramalote remite la información de cierre contable 2018 relacionada con los bienes inmuebles asociados al Macroproyecto, posteriormente mediante radicado I-2019-001351 del 12 de febrero de 2019 da alcance al oficio anterior, en el cual informa que de acuerdo al avance del proyecto, fueron entregados los tipos de lote que se relacionan a continuación:

No.	TIPO DE LOTE	DETALLE	ENTREGADO A	VALOR ENTREGADO
1	Viviendas	Manzanas 1 a la 91	PARTICULARES	\$ 38.076.769,00
2	Institucionales	Colegio, Centro Administrativo Municipal de Gramalote y Plaza de Mercado.	JOSE TARCISIO CELIS RINCON-ALCALDE MUNICIPIO DE GRAMALOTE	\$ 5.947.686,00



No.	TIPO DE LOTE	DETALLE	ENTREGADO A	VALOR ENTREGADO
3	Institucionales	Parques, Andenes	JOSE TARCISIO CELIS RINCON-ALCALDE MUNICIPIO DE GRAMALOTE	\$ 93.876.381,00
4	Vías	Vías Locales	JOSE TARCISIO CELIS RINCON-ALCALDE MUNICIPIO DE GRAMALOTE	\$ 363.282,00
5	Particulares	Estación de Policía	POLICIA NACIONAL	\$ 1.922.547,00
6	Particulares	Federación Nacional de Cafeteros	RICARDO MENDOZA VALERO-Director Ejecutivo del Comité Departamental de Cafeteros de Norte de Santander (Representación)	\$ 186.994,00
7	Particulares	Banco Agrario	CARMEN ROSA GOMEZ TRUJULLO (Obrando en calidad de Vicepresidenta Administrativa ( e ) y representante legal del Banco Agrario Colombia S.A.	\$ 130.024,00
8	Particulares	Iglesia	Presbítero NELSON ANDRES GARCIA	\$ 3.876.840,00
9	Particulares	Bethlemitas-Provincia Sagrado Corazón de Jesús	HERMANA ROSAURA VARGAS MENDOZA (Calidad de Representante Legal Suplente)	\$ 2.493.261,00
10	Particulares	ASINORT-Iglesia Cristiana Pentecostés de Colombia del Municipio Misionero Mundial	EDGAR ALEXANDER NECIOSUP OROZCO-Representante Legal de la Iglesia	\$ 46.749,00
<b>TOTAL GRAMALOTE</b>				<b>\$ 146.920.533,00</b>

Mediante radicado I-2019-0008700 de fecha 21 de noviembre de 2019 el líder del Macroproyecto de Gramalote remite la información relacionada con los bienes inmuebles asociados al Macroproyecto, en el cual informa que de acuerdo al avance del proyecto, fueron entregados los tipos de lote que se relacionan a continuación:

Tipo de Lote	%	Valor	Entregado (m2)	% Entregado	Valor Entregado	Por entregar	% Por Entregado	Valor por Entregar
Viviendas	9,51%	\$ 59.840.478	78.000,0	66%	\$ 39.314.022	40.725	34%	\$ 20.526.456
Institucionales	5,02%	\$ 31.604.426	59.629	95%	\$ 30.054.567	3.075	5%	\$ 1.549.860
Uso Mixto	0,74%	\$ 4.683.622	509	5%	\$ 256.348	8.784	95%	\$ 4.427.274
Espacio Publico	54,35%	\$ 342.164.708	631.675	93%	\$ 318.380.814	47.188	7%	\$ 23.783.895
Vías	4,81%	\$ 30.277.500	60.071	100%	\$ 30.277.500	0	0%	\$ -
Zona de Protección	15,88%	\$ 99.969.508	198.342	100%	\$ 99.969.508	0	0%	\$ -
Zona de Ronda	9,69%	\$ 61.008.296	121.042	100%	\$ 61.008.296	0	0%	\$ -
<b>TOTAL GRAMALOTE</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 629.548.538</b>	<b>1149268</b>	<b>92%</b>	<b>\$ 579.261.054</b>	<b>99772</b>	<b>8%</b>	<b>\$ 50.287.484</b>

Con corte a 31 de Octubre se realiza la actualización de los bienes del Macroproyecto Gramalote de acuerdo con el radicado I-2020-002759 de fecha 29 de mayo de 2020 el líder del Macroproyecto de Gramalote remite la información relacionada con los bienes inmuebles asociados al mismo, en el cual informa que de acuerdo al avance del proyecto, fueron entregados los tipos de lote.

Se informa que se realizaron los englobes de 10 predios de mayor extensión, la siguiente es la relación de los desenglobes y generación de áreas de reserva o área sobrante con sus correspondientes folios de matrícula, tal como se especifica en el siguiente cuadro:



No.	PREDIO	AREA (M2)	FOLIO DE MATRICULA	PROCESO DE ADQUISICIÓN	PROCESO DE ADQUISICIÓN	FOLIO MATRICULA-ENGBLOBE	FOLIO MATRICULA-ENGBLOBE	FOLIO MATRICULA-ENGBLOBE
1	EL MIRADOR	347.710	260-129476	EXPROPIACIÓN	\$ 188.906.646,00	260-318865 EP 84 (10-11-16)	ENGBLOBE 260-324811 EP 215 (06-09-17)	260-335395 EP 954 (28-12-18)
2	CRISTALITOS	151.442	260-303275	EXPROPIACIÓN	\$ 62.095.067,80			
3	BUENOS AIRES	14.439	260-303717	EXPROPIACIÓN	\$ 13.962.043,53			
4	SAN ANDRES	60.000	260-302389	EXPROPIACIÓN	\$ 72.893.916,15			
5	PALO CAIDO	23.846	260-125199	EXPROPIACIÓN	\$ 24.432.547,13			
6	LA ZARZA	20.807	260-304422	EXPROPIACIÓN	\$ 24.546.294,33			
7	MI BANQUITO	39.520	260-304658	ENAJENACIÓN	\$ 40.544.258,73			
8	SAN ALEJO	52.145	260-173544	EXPROPIACIÓN	\$ 73.355.557,45	SOBRANTE 260-334528 EP 26 (02-05-18)		
9	EL NARANJITO	23.535	260-173545	ENAJENACIÓN	\$ 16.830.402,23			
10	MONTERREDONDO	281.304	260-218263	ENAJENACIÓN	\$ 111.981.805,00	SOBRANTE 260-334525 EP 37 (01-06-18)		

**Cuadro No. 2. Relación de los englobes de los 10 predios iniciales que conforman el casco urbano del Municipio de Gramalote.**

De acuerdo a lo que se explica en el cuadro No. 2, mediante la Escritura Pública No. 84 del 10 de noviembre de 2016 del Círculo de Gramalote se englobaron 7 predios (El Mirador, Cristalito, Buenos Aires, San Andrés, Palo Caído, La Zarza y Mi Banquito), el cual se identifica con el número de matrícula inmobiliaria No. 260-318865 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Cúcuta.

Luego mediante Escritura Pública No. 215 del 06 de septiembre de 2017, se englobaron dos (2) predios San Alejo y El Naranjito a los 7 anteriormente relacionados, quedando englobados en el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-324811, vale la pena aclarar que englobados los 9 predios relacionados anteriormente se generaron los desenglobes correspondientes al proceso de urbanización del municipio se definió un área de reserva de gramalote en la Escritura Publica No. 26 del 02 de mayo de 2018 con el folio de matrícula No. 260-334528.

Por último, el predio denominado Monterredondo con folio de matrícula No. 260-218263 se le realizaron desenglobes necesarios para complementar el desarrollo urbanístico del municipio quedando con un área denominada Lote Área de Reserva Monterredondo con el folio de matrícula No. 260-334525 tal como se evidencia en la Escritura Publica No. 37 de 01 de junio de 2018, este Lote Área de Reserva Monterredondo se englobo con el Área de Reserva correspondiente a los 9 predios mencionados, la cual está registrada en el folio No. 260-334528, este acto de englobe que se denomina Área de Reserva General Gramalote se protocolizó mediante Escritura Publica No. 954 de 28 de diciembre de 2018 y con el folio de matrícula No. 260-335395, en esta misma Escritura se realizaron los desenglobes del área en mención de los predios denominados Parque Biosaludable No. 2, Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), Vías y Rondas



Hídricas quedando un área de reserva de 407.390,95 m<sup>2</sup>, se informa que mediante la Escritura No. 954 de 28 de diciembre de 2018, se realizó el acto de cesión a título gratuito de bienes fiscales por parte del Fondo al Municipio de Gramalote.

Respecto al terreno de las viviendas, se informa que fueron entregadas 791 viviendas, quedando pendientes la entrega de 197 viviendas, se hizo la cesión al Municipio y a los propietarios de los siguientes predios institucionales el CAM, la Plaza de Mercado, el Colegio, la Estación de Policía, Iglesia, Lote CENS, Parques Biosaludables, Planta de Tratamiento de Agua Potable, Lote Casa de la Cultura, Lote Centro Municipal de Gestión del Riesgo, Lote Centro de Integración Ciudadana, Lote Hospital San Vicente de Paul, Lote Casa Adulto Mayor, Lote Casa del Campesino, Lote Estación de Gas, respecto a Espacio Público se hizo entrega de la Plaza Principal, cesión al municipio de las vías, parques y rondas de las quebradas, respecto a los predios de uso mixtos se escrituraron los predios de la Federación Nacional de Cafeteros, Banco Agrario y Asinort.

Relación de áreas Urbanismo Gramalote los predios entregados y/o Escriturados que conforman el área total, el porcentaje de áreas de institucionales y espacio públicos entregados a la Alcaldía y las áreas de vivienda entregadas a los propietarios registrando un saldo para cada uno, los cuales se relacionan a continuación:

Tipo de Lote	%	Valor	Entregado (m <sup>2</sup> )	% Entregado	Valor Entregado	Por entregar	% Por Entregado	Valor por Entregar
Viviendas	9,41%	59.224.054	87.135	74%	43.965.818	30.240	26%	15.258.236
Institucionales	5,03%	31.638.622	59.629	95%	30.087.086	3.075	5%	1.551.536
Uso Mixto	0,74%	4.688.689	509	5%	256.625	8.784	95%	4.432.064
Espacio Publico	54,41%	342.534.931	631.675	93%	318.725.302	47.188	7%	23.809.629
Vías	4,81%	30.310.260	60.071	100%	30.310.260	0	0%	-
Zona de Protección	15,90%	100.077.675	198.342	100%	100.077.675	0	0%	-
Zona de Ronda	9,70%	61.074.307	121.042	100%	61.074.307	0	0%	-
<b>TOTAL GRAMALOTE</b>	<b>100,00%</b>	<b>629.548.538</b>	<b>1.158.403</b>	<b>93%</b>	<b>584.497.073</b>	<b>89.287</b>	<b>7%</b>	<b>45.051.465</b>

- **Macro Proyecto Canal del Dique-Contrato 140-2014 LATINCO S.A**

Con corte 30 de Noviembre del 2020 el saldo de esta cuenta contable lo conforman 34 bienes inmuebles (Terrenos), de los cuales 32 son propiedad del Fondo Adaptación y 2 pendientes de legalizar, adquiridos en el marco de la gestión del Macroproyecto Canal del Dique, asociados al contrato 140 de 2014 "Construcción de obras de refuerzo del Dique carretera existente en la margen derecha del Canal del Dique entre Calamar y Santa Lucia y los diques de la margen izquierda en el mismo sector, en los Departamentos de Atlántico y Bolívar".



Para el mismo corte, el Macroproyecto realizó un inventario de los bienes, el cual estuvo sujeto a revisión por las partes involucradas, estos se registraron de acuerdo con la información reportada así:

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TOTAL	ESCRITURA PUBLICA O RESOLUCION DE EXPROPIACION	MATRICULA INMOBILIARIA A FAVOR DEL FONDO
1	Predio denominado Lote #2 Santa Elena, Lote No.2, Vereda San Barreto	5.729.273,00	Escritura N° 21 del 14 de marzo de 2018 Notaria de Manatí - resolución de expropiación N°	045-76491
2	Inmueble denominado Santa Elena Y/O Estación del Bus " Finca Casa Roja", Vereda San Barreto-Suan	3.876.285,00	Escritura N° 23 del 14 de Marzo de 2018 Notaria de Manatí, aclaratoria escritura N° 63 de Julio 11 de 2018	060-323087
3	Predio denominado "Paraco y/o San Ignacio y/o Estación del Bus Finca Casa Roja", Vda San Barreto	6.740.659,00	Escritura N° 23 del 14 de Marzo de 2018 Notaria de Manatí, aclaratoria escritura N° 24 de Marzo 14 de 2018	060-316859
4	Franja de Terreno denominado Parcela Número 11 y/o Cariñito	12.771.950,00	Resolución N° 799 de 2017	060-328012
5	Franja de Terreno de mayor extensión denominada San Barreto Parcela El Milagro	1.255.672,00	Escritura N° 25 del 14 de Marzo de 2018 Notaria de Manatí	045-73183
6	Franja de terreno a segregarse del predio denominado Lote La Esmeralda-Criadero Calamari y/o La Esperanza (Villa Lola) Vda San Barreto	36.516.844,00	Resolución N° 986 de 2015	045-69654
7	Zona de terreno rural de mayor extensión denominado Parcela No. 4 y/o No hay como Dios, La Esmeralda ubicado en la vereda San Barreto del Municipio de Santa Lucia, del Departamento del Atlántico.	5.183.010,00	Escritura N° 75 del 30 de Septiembre de 2016 Notaria de Campo de la Cruz	045-70236
8	Predio rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda Parcela No. 4 ubicado en la vereda San Barrero	8.046.376,00	Escritura N° 171 diciembre 12 de 2017 Notaria de Campo de la Cruz	045-70374
9	Franja de terreno de predio de mayor extensión denominado Finca Parcela No. 11	3.402.985,00	Resolución N° 502 de julio de 2016	045-71259
10	Franja de terreno a segregarse del predio denominado Finca	13.611.515,00	Escritura N° 76 del 30 de Septiembre de 2016	045-70196



	Parcela No. 11, ubicado en la vereda La Esmeralda		Notaria de Campo de la Cruz	
11	Franja de terreno a segregarse del predio denominado Finca Parcela No. 12 la Esmeralda ubicado en la vereda la Esmeralda	7.631.034,00	Escritura N° 100 del 30 de Noviembre de 2016 Notaria de Campo de la Cruz	045-70390
12	Finca Parcela No. 20-13 y/o Finca Santa Ana, ubicada en la vereda La Esmeralda	14.687.102,00	Escritura N° 64 del 31 de Agosto de 2016 Notaria de Campo de la Cruz	045-70198
13	Predio denominado La Esmeralda Parcela No. 18A, ubicada en la vereda La Esmeralda	5.363.534,00	Escritura N° 61 del 31 de Agosto de 2016 Notaria de Campo de la Cruz	045-70169
14	Franja de terreno a segregarse del inmueble rural de mayor extensión denominado Lote La Esmeralda y/o El Paraíso ubicado en la vereda La Esmeralda	3.987.886,00	Escritura N° 98 de 30 de noviembre de 2016 de la Notaría Única de Campo	045- 70731
15	Predio rural de mayor extensión denominado Lote la Esmeralda y/o Villa Gladys ubicado en la vereda La Esmeralda	5.155.931,00	Escritura N° 109 de 31 de Julio de 2017 de la Notaría Única de Campo	045-71066
16	Predio rural de mayor extensión denominado La Esmeralda Parcela 30, ubicado en la vereda La Esmeralda	9.251.495,00	Escritura N° 99 de 30 de noviembre de 2016 de la Notaría Única de Campo	045-70827
17	Inmueble rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda parcela 32 y/o Vista Hermosa, ubicado en la vereda La Esmeralda	3.384.130,00	Escritura N° 63 de 31 de Agosto de 2016 de la Notaría Única de Campo	045-70174
18	Franja de terreno a segregarse del inmueble rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda Parcela 35 y/o San Rafael	2.226.655,00	Escritura N° 59 de 31 de Agosto de 2016 de la Notaría Única de Campo	045-70168
19	Franja de terreno a segregarse del inmueble rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda Parcela 27 y/o Quinta Pesares, ubicada en la vereda la Esmeralda	1.933.470,00	Escritura N° 102 de 30 de noviembre de 2016 de la Notaría Única de Campo	045-70382
20	zona de terreno que será segregada del inmueble rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda Parcela 28, ubicada en la vereda la Esmeralda	2.333.092,00	Escritura N° 123 de 18 de Agosto de 2017 de la Notaría Única de Campo	045-71079
21	zona de terreno que será segregada del inmueble rural de mayor extensión denominado	1.781.494,00	Escritura N° 101 de 30 de noviembre de 2016 de la Notaría Única de Campo	045-70385



	Finca La Esmeralda Parcela 29 y/o Los Castro			
22	zona de terreno que será segregada del inmueble rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda Parcela 29 , ubicada en la vereda la Esmeralda	5.570.031,00	Escritura N° 77 de 30 de septiembre de 2016 de la Notaría Única de Campo	045-70197
23	Inmueble rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda parcela 42	5.808.241,00	Escritura N° 60 de 31 de Agosto de 2016 de la Notaría Única de Campo	045-70175
24	Inmueble rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda parcela 39 y/o El Campano.	20.705.263,00	Escritura N° 103 de 30 de Noviembre de 2016 de la Notaría Única de Campo	045-70383
25	Franja de terreno a segregarse del predio denominado la Boca del Puerco, Ubicado en el Municipio de Calamar, en el Departamento de Bolívar, y en el campo vda La Esmeralda	106.094.931,00	Resolución N° 583 Agosto de 2016	060-305980
26	Franja de terreno a segregarse del predio La Florida, ubicado en la vereda La Esmeralda	3.597.124,00	Resolución N° 625 Agosto 2016	045-71260
27	Franja de terreno del Inmueble de mayor extensión denominado (Ceballitos, Ajonjolí, Corral del Dique y Bijao) y/o La Bonga en campo.	1.954.795,00	Escritura N° 68 de Notaria Única de Calamar - con servidumbre	060-323047
28	Franja de terreno de Inmueble de mayor extensión denominado El Kimbor Primero y/o Rio Grande	1.009.443,00	Escritura N° 69 de Notaria Única de Calamar	060-324740
29	Franja de terreno de un lote de mayor extensión denominado Corral de Ballestas o las Compuertas	42.955.074,00	Resolución N° 707 de 2016	060-328063
30	Franja de terreno que hace parte del predio rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda y/o parcela No. 33, vda Esmeralda	5.485.902,00	Escritura N° 62 de Notaria única de campo de la Cruz	045-70170
31	Finca La Esmeralda Parcela No.5 - Vda San Barreto	3.123.992,00	Escritura N° 20 de 2018 Notaria Única de Manatí	045-73184
32	Franja de terreno finca La Esmeralda	10.100.110,00	Escritura N°19 de 2018 Notaria Única de Manatí	045-73182
<b>TOTAL LATINCO</b>		<b>361.275.298,00</b>		

- **Macro Proyecto Canal del Dique-Contrato 185-2015-ARCE ROJAS**





Con corte 30 de Noviembre del 2020 se reflejan 93 terrenos de propiedad de la entidad y 29 pendientes de legalizar en los Estados Financieros, asociados al contrato 185-2015 "Construcción de Obras de Refuerzo del Dique Carretera Existente en la margen del Dique" con la firma Arce Rojas.

Para el mismo corte, el Macroproyecto realizó un inventario de los bienes, el cual estuvo sujeto a revisión por las partes involucradas, estos se registraron de acuerdo con la información así:

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TOTAL	ESCRITURA PUBLICA O RESOLUCION DE EXPROPIACION	MATRICULA INMOBILIARIA A FAVOR DEL FONDO
1	Carrera 6 No. 10A-20	6.299.344	Escritura Publica 011 de fecha 21 de febrero de 2018 de la Notaria Única Zambrano Bolívar	060-303050
2	Carrera 5 No. 11-53	2.737.650	Escritura Publica 34 de fecha 11 de agosto de 2017 de la Notaria Única Zambrano Bolívar	060-323046
3	Carrera 5 No. 12A-48	13.135.853	Escritura Publica 89 de fecha 28 de junio de 2018 de la Notaria Única Mahates Bolívar	060-324617
4	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "El Descanso" ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento del Atlántico	127.318.200	Escritura Publica 121 de fecha 27 de diciembre de 2017 de la Notaria Única Manatí Atlántico Aclarada mediante Escritura Publica 138 de 6 de octubre de 2017 Notaria Única de Santa Lucia Atlántico	045-71886
5	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Capote" ubicado en el Municipio de Soplaviento, Departamento del Atlántico	26.283.490	Escritura Publica 009 de fecha 2 de febrero de 2018 de la Notaria Única San Estanislao de Kostka Bolívar	060-315495
6	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "La Sonrisa 51Has"La Libertad" ubicado en el Municipio de Mahates, Departamento del Bolívar	36.384.881	Escritura Publica 028 de fecha 6 de marzo de 2018 de la Notaria Única de Mahates Bolívar	060-316641
7	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Vieja Luisa" ubicado en el Municipio de	3.306.155	Escritura Publica 055 de fecha 17 de mayo de 2018 de la Notaria Única de San Estanislao de Kostka Bolívar	060-320164



	Soplaviento, Departamento del Bolívar			
8	Calle 2 No. 6-46	14.592.989	Escritura Publica 166 de fecha 22 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-71487
9	Calle 5 No. 8-43	16.011.105	Escritura Publica 144 de fecha 2 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74340
10	Calle 5 No. 8A-18	73.516.740	Escritura Publica 85 de fecha 8 de junio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-69424
11	Carrera 8A No. 5-19	3.949.488	Escritura Publica 145 de fecha 2 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74223
12	Calle 6 No. 9-112	1.782.656	Escritura Publica 103 de fecha 6 de Julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74205
13	Calle 9 No. 12-79	1.570.877	Escritura Publica 112 de fecha 13 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74315
14	Calle 9 No. 12-105	2.677.331	Escritura Publica 76 de fecha 29 de mayo de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74208
15	Calle 9 No. 13-03	49.211.337	Escritura Publica 179 de fecha 25 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74341
16	Calle 9 No. 13-57	7.259.765	Escritura Publica 180 de fecha 25 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74336
17	Calle 2A No. 4-65	2.881.389	Escritura Publica 104 de fecha 06 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74316
18	Calle 2A No. 4-75	2.317.214	Escritura Publica 110 de fecha 13 de julio de 2018 de la Notaria	045-74207



			Única de Campo de la Cruz Atlántico	
19	Calle 2A No. 5A-59	1.412.395	Escritura Publica 133 de fecha 31 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74317
20	Calle 6 No. 8A-57	3.204.733	Escritura Publica 150 de fecha 6 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-71628
21	Calle 8 No. 10A-73	1.959.738	Escritura Publica 152 de fecha de 6 agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74206
22	Calle 9 No. 13-63	1.078.988	Escritura Publica 185 de fecha de 28 agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74352
23	Calle 9 No. 14-64	11.787.080	Escritura Publica 167 de fecha de 22 agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico. Escritura Publica 2824 del 21 de agosto de 2018 de la notaria 2 de soledad Atlántico	045-74342
24	Calle 11 No. 14-106	27.606.160	Escritura Publica 175 de fecha de 24 agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74332
25	Calle 2A No. 4-05	5.741.130	Escritura Publica 174 de fecha de 24 agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74329
26	Calle 2A No. 4-15	2.916.601	Escritura Publica 132 de fecha de 31 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74357
27	Calle 2A No. 4-29	2.947.640	Escritura Publica 122 de fecha de 24 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74322
28	Calle 2A No. 4-41	3.018.846	Escritura Publica 171 de fecha de 24 de agosto de 2018 de la	045-74331



			Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	
29	Calle 2A No. 4-55	2.796.619	Escritura Publica 172 de fecha de 24 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74338
30	Calle 2A No. 4-95	2.090.813	Escritura Publica 138 de fecha de 31 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74209
31	Calle 2 No. 4-160	2.802.358	Escritura Publica 164 de fecha de 22 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74334
32	Calle 2 entre carrera 4 y 5	1.821.636	Escritura Publica 173 de fecha de 24 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74337
33	Calle 9 No. 13-71	1.570.985	Escritura Publica 177 de fecha de 25 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-71647
34	Calle 9 No. 13-101	1.200.642	Escritura Publica 184 de fecha de 28 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-71489
35	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "El Diquito" ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento del Atlántico	3.198.647	Resolución de expropiación 0931 de 2 de agosto de 2018	045-74550
36	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Parcela #4 San Ronque" ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento del Atlántico	37.649.905	Resolución de expropiación 922 de 2 de agosto de 2018	045-74537
37	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote No. 42 o Soloza " ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento del Atlántico	77.093	Resolución de expropiación 0971 de 15 de agosto de 2018	045-74534



38	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "La Esperanza" ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento del Atlántico	9.477.974	Resolución de expropiación 0866 de 19 de julio de 2018	045-74557
39	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "El Cajero" ubicado en el Municipio de San Cristóbal, Departamento del Bolívar	66.817.450	Escritura Publica 070 de fecha de 27 de junio de 2018 de la Notaria Única de San Estanislao Bolívar	060-324331
40	Carrera 4 No. 13-63	53.294.872	Escritura Publica 12 de fecha 3 de abril de 2018 de la Notaria Única de Zambrano Bolívar	060-320165
41	Calle 2 No. 6-68	1.745.579	Escritura Publica 135 de fecha 31 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74320
42	Calle 3 No. 6A-29	29.674.106	Escritura Publica 101 de fecha 6 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-48340
43	Calle 8 No. 12-64	1.227.119	Escritura Publica 153 de fecha 6 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74326
44	Calle 9 No. 12-85	2.488.672	Escritura Publica 176 de fecha 25 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74335
45	Calle 9 No. 14-70	15.344.376	Escritura Publica 149 de fecha 3 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74346
46	Calle 11 No. 14-85	3.373.364	Escritura Publica 108 de fecha 13 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74345
47	Calle 3 No. 6A-51	26.570.928	Escritura Publica 137 de fecha 31 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-71641
48	Calle 2 A No. 4-85	2.307.824	Escritura Publica 141 de fecha de 2 de agosto de 2018 de la	045-74325



			Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	
49	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Puerto Colono o El Diquito" ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento del Atlántico	28.330.028	Resolución de expropiación 867 de 19 de julio de 2018	045-74547
50	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Piñares" ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento del Atlántico	11.570.210	Resolución de expropiación 866 de 19 de julio de 2018	045-74546
51	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Monte Rubio" ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento del Atlántico	292.474	Resolución de expropiación 948 de 10 de agosto de 2018	045-74544
52	Calle 6 No. 8A-49	1.704.976	Resolución de expropiación 860 de 19 de julio de 2018	045-74545
53	Carrera 6 No. 2-07	1.183.812	Resolución de expropiación 921 de 2 de agosto de 2018	045-74549
54	Calle 9 No. 13-29	4.863.645	Resolución de expropiación 861 de 19 de julio de 2018	045-74548
55	Calle 7 No. 9-59	15.648.109	Resolución de expropiación 834 de 12 de julio de 2018	045-74543
56	Calle 9 No. 13-77	9.696.338	Resolución de expropiación 0869 de 19 de julio de 2018	045-71456
57	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Felipe o Picao " ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento del Atlántico	39.398.540	Resolución de expropiación 0865 de 19 de julio de 2018	045-74538
58	Calle 8 No. 12-50	4.395.906	Resolución de expropiación 0949 de 10 de agosto de 2018	045-74559
59	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote Villa Carmen" ubicado en el Municipio Manatí, Departamento de Atlántico	11.009.082	Escritura Publica 196 de fecha de 6 de septiembre de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz, Atlántico	045-74353
60	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión	13.109.996	Escritura Publica 190 de fecha 30 de agosto de 2018 de la Notaria	045-74355



	denominado "La Villa" ubicado en el Municipio Manatí, Departamento de Atlántico		Única de Campo de la Cruz, Atlántico	
61	Zona de terreno que hace parte de un predio de mayor extensión ubicado en la calle 22 # 1-12 en el municipio de San Cristóbal, departamento de Bolívar.	12.876.678	Escritura Pública 17 del 3 de abril de 2018 de la Notaría única de Zambrano	060-323044
62	Predio Rural, san Cristóbal, Bolívar	8.383.099	Escritura Pública 41 de fecha 6 de septiembre de 2016 de la Notaría Única de San Estanislao de Kostka Bolívar	060-305965
63	Predio en zona de expansión Urbana, Soplaviento, Bolívar	44.526.141	Escritura Pública 95 de fecha 5 de diciembre de 2016 de la Notaría Única de San Estanislao de Kostka Bolívar	060-305559
64	Predio Urbano, Carrera 4 # 13 - 85, San Cristóbal, Bolívar	22.140.330	Escritura Pública 08 de fecha 17 de marzo de 2017 de la Notaría Única de Zambrano, Bolívar	060-299946
65	Predio Urbano, Calle 20 # 1 - 15, San Cristóbal, Bolívar.	50.186.914	Escritura Pública 15 de fecha 06 de abril de 2017 de la Notaría Única de Zambrano, Bolívar	060-300631
66	Predio urbano, Carrera 4 # 13 - 13, San Cristóbal, Bolívar	5.062.726	Escritura Pública 18 de fecha 15 de mayo de 2017 de la Notaría Única de Zambrano, Bolívar	060-303044
67	Predio Urbano, Carrera 2 # 18 - 62, San Cristóbal, Bolívar	55.397.873	Escritura Pública 39 de fecha 22 de septiembre de 2017 de la Notaría Única de Zambrano, Bolívar	060-300629
68	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote María Bernarda" ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento de Atlántico	147.570.556	Escritura Pública 39 de fecha 22 de septiembre de 2017 de la Notaría Única de Zambrano, Bolívar	045-72977
69	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote Potrerito" ubicado en el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Atlántico	7.862.608	Escritura Pública 72 de fecha 23 de mayo de 2018 de la Notaría Única de Campo de la Cruz, Atlántico	045-74179
70	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote El Vecino"	25.873.696	Escritura Pública 121 de fecha 24 de julio de 2018 de la Notaría	045-74176





	ubicado en el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Atlántico		Única de Campo de la Cruz, Atlántico	
71	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote Perla" ubicado en el Municipio de Mahates, Departamento de Bolívar	7.743.907	Escritura Pública 54 de fecha 24 de abril de 2018 de la Notaría Única de Mahates, Bolívar	060-323051
72	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Manuelita de la Vieja o Ciénaga" ubicado en el Municipio de Mahates, Departamento de Bolívar	10.080.637	Escritura Pública 41 de fecha 05 de abril de 2018 de la Notaría Única de Mahates, Bolívar	060-324578
73	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote" ubicado en el Municipio de Soplaviento, Departamento de Bolívar	5.228.557	Escritura Pública 071 de fecha 28 de junio de 2018 de la Notaría Única de San Estanislao de Kostka, Bolívar	060-323010
74	Predio Urbano, Calle 11 # 14 - 95, Santa Lucia, Atlántico	7.304.534	Escritura Pública 178 de fecha 25 de agosto de 2018 de la Notaría Única de Campo de la Cruz , Atlántico	045-66929
75	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote Potrerito" ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento de Atlántico	94.206.649	Escritura Pública 182 de fecha 27 de agosto de 2018 de la Notaría Única de Campo de la Cruz, Atlántico	045-74333
76	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Finca Sanaguare" ubicado en el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Atlántico	125.345.028	Escritura Pública 189 de fecha 30 de agosto de 2018 de la Notaría Única de Campo de la Cruz, Atlántico	045-74354
77	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote 1 - Valle" ubicado en el Municipio de San Cristóbal, Departamento de Bolívar	101.507.141	Escritura Pública 03 de fecha 11 de enero de 2018 de la Notaría Única de Zambrano, Atlántico	060-323042
78	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión	30.361.376	Escritura Pública 127 de fecha 27 de julio de 2018 de la Notaría	045-74462



	denominado "El Palo Parcela No.2" ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento de Atlántico		Única de Campo de la Cruz , Atlántico	
79	Predio Urbano, Calle 3 No. 6A - 03, Santa Lucia, Atlántico	3.975.660	Escritura Pública 136 de fecha 31 de julio de 2018 de la Notaría Única de Campo de la Cruz , Atlántico	045-74452
80	Predio Urbano, Carrera 8 No. 3-53 Santa Lucía, Atlántico	12.687.065	Escritura Pública 203 de fecha 14 de septiembre de 2018 de la Notaría Única de Campo de la Cruz , Atlántico	045-74460
81	Predio Urbano, Carrera 3 No. 17-04, San Cristóbal, Bolívar	3.363.578	Escritura Pública 014 de fecha 03 de abril de 2018 de la Notaría Única de Zambrano, Bolívar	060-302631
82	Predio Urbano, Calle 9 # 13-91, Santa Lucia, Atlántico	9.137.361	Escritura Pública 186 de fecha 28 de agosto de 2018 de la Notaría Única de Campo de la Cruz, Atlántico	045-71646
83	PARTE DEL PREDIO ARROYO DE SAN JUAN, SAN ESTANISLAO	7.761.500	RESOLUCIÓN 0908 del 2018-8-02	060-324566
84	CARRERA 8 #3-35 LOTE	5.485.725	Resolución de expropiación 0973 del 15 de agosto de 2018 Aclarada mediante la resolución 0114 del 26 de febrero de 2019	045-74531
85	LOTE DE TERRENO "ARTE PUERTO REAL" .....HOY "CIENEQUITA O VIVIANA " EN MAHATES.-	3.838.831	RESOLUCION 0823 DEL 2018-07-12	060-324497
86	SIN DIRECCION POTRERO DENOMINADO "ALTAMIRA"	2.879.024	RESOLUCION 0791 DEL 2018-07-04	060-328840
87	Calle 12 No. 15-120	177.047.390	Escritura Publica 79 de fecha 1 de junio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74089
88	Calle 9 No. 12-121	3.222.166	Escritura Publica 143 de fecha 2 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74330
89	LOTE PUERTO DEL UBERO	21.778.302	RESOLUCION 0972 del 2010-08-15	045-75446
90	LOTE LETICIA Y EL VECINO O POTRERITO	8.955.453	RESOLUCION 0905 del 2018-08-02	045-74560



91	Calle 5 No. 8-59	61.001.781	Escritura Publica 151 de fecha 6 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-71643
92	Calle 2A # 5A - 31	1.687.746	Escritura Pública No 129 del 27 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz	045-74324
93	Lote baldío K 5 No. 12A-18 Municipio de San Cristóbal Bolívar	9.047.991	Escritura 05 del 03 de marzo de 2017 de la Notaria Única de Zambrano	060-311215
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.953.171.876</b>		

• **Macro Proyecto Canal del Dique-Contrato 093-2017-CARLOS PEREZ**

Con corte 30 de Noviembre del 2020 el saldo de esta cuenta contable lo conforman 11 bienes inmuebles (Terrenos), y 1 predio pendiente de legalizar ya que las escrituras están en trámite de registro en la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos por parte del contratista, adquiridos en el marco de la gestión del Macroproyecto Canal del Dique, asociados al contrato 093 de 2017.

Mediante memorando I-2020-005410 del 29 de octubre de 2020 del Macroproyecto Canal del Dique se registran 2 bienes inmuebles (Terrenos) propiedad del Fondo Adaptación.

Mediante memorando I-2019-008477 del 12 de noviembre de 2019 del Macroproyecto Canal del Dique se registran 4 bienes inmuebles (Terrenos) propiedad del Fondo Adaptación, como se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TOTAL	ESCRITURA PUBLICA O RESOLUCION DE EXPROPIACION	MATRICULA INMOBILIARIA A FAVOR DEL FONDO
1	Parcela 24 - Ciénaga de Ahuyamal	7.303.150	Escritura Publica No. 74 del 14 de agosto de 2018 otorgada por la Notaria Única de Manatí	045-74472
2	Parcela 22 - Ciénaga de Ahuyamal	38.500.369	Escritura Publica No. 102 del 21 de diciembre de 2018 otorgada por la Notaria Única de Manatí	045-76409
3	Lote La Villa	10.659.056	Escritura Publica No. 73 del 14 de agosto de 2018 otorgada por la Notaria Única de Manatí	045-74467
4	ahuyamal parcela No. 1	2.925.136	Resolución de expropiación No. 0026 del 17 de enero de 2019	045-76484



5	Parcela 21 - Lote Villa Daly	1.674.320	Resolución de expropiación No. 0027 del 17 de enero de 2019	045-78937
6	Rancho Luna	12.041.376	Resolución de expropiación No. 0790 del 04 de julio de 2018	045-78238
7	PaloGrande	1.544.320	Resolución de expropiación No.0401 del 18 de julio de 2019	045-77447
8	Quintanilla	813.144	Resolución de expropiación No. 0024 del 17 de enero de 2019	045-78957
9	La Vella Sociedad	3.437.699	Resolución de expropiación No. 0025 del 17 de enero de 2019	045-76485
10	La Concepción Parcela 13	9.335.205	Resolución de expropiación N 222 del 10 de agosto de 2020	045-79745
11	Mellizas	1.947.808	Resolución de expropiación N 200 del 15 de julio de 2020	045-79738
	<b>TOTAL</b>	<b>90.181.583</b>		

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que el macroproyecto Canal del Dique se encuentra adelantando una labor de identificación de la totalidad de predios adquiridos por la entidad y que sobre estos se han efectuado erogaciones por distintos conceptos para su adquisición, dentro de las Políticas Contables se establecerán los valores que deberán ser tomados como costo de adquisición de estos.

Por lo anterior, una vez se establezca desde el Macroproyecto el procedimiento para identificación y reporte de información hacia contabilidad y el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera establezca el formato para la presentación de información, el Macroproyecto Canal del Dique deberá proveer la información establecida tanto para los bienes inmuebles adquiridos como para los que se encuentran registrados a la fecha.

#### **BIENES INMUEBLES PENDIENTES DE LEGALIZAR**

- **Macro Proyecto Canal del Dique-Contrato 140-2014 LATINCO S.A registrados en la subcuenta 151002-Terrenos**

Los 2 predios que se detallan a continuación se registran en la subcuenta contable 151002-Terrenos, toda vez que de acuerdo a información suministrada por el Macroproyecto Canal del Dique se encuentran pendiente por finalizar el trámite de registro en la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos.

<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION DEL INMUEBLE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ESCRITURA PUBLICA O RESOLUCION DE EXPROPIACION</b>	<b>MATRICULA INMOBILIARIA A FAVOR DEL FONDO</b>
-------------	---------------------------------	--------------	---	---



1	Terreno que hace parte del predio denominado " Santa Elena", Vereda San Barreto.	6.304.874	Escritura N° 22 del 4 de marzo de 2018 Notaria de Manatí	060-97381 En proceso
2	Franja de mayor extensión del lote denominado C-9-1-35	6.842.218	Resolución N° 384 de 2016 modificada con la Resolución N° 964 de agosto de 2018	En proceso
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 13.147.092</b>		

• **Macro Proyecto Canal del Dique-Contrato 185-2015-ARCE ROJAS**

Los 29 predios que se detallan a continuación se registran en la subcuenta contable 151002- Terrenos, toda vez que de acuerdo a información suministrada por el Macroproyecto Canal del Dique se encuentran pendiente por finalizar el trámite de registro en la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos.

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TOTAL	ESCRITURA PUBLICA O RESOLUCION DE EXPROPIACION	MATRICULA INMOBILIARIA A FAVOR DEL FONDO
1	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "LA RINCONADA " ubicado en el Municipio de Calamar, Departamento del Bolívar	50.662.215	Resolución de expropiación 0824 de 12 de julio de 2018	En proceso de compra
2	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "El Paraíso" ubicado en el Municipio de Mahates, Departamento de Bolívar	19.453.623	Resolución de expropiación 0907 de 2 de agosto de 2018	En proceso de compra
3	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "La Providencia" ubicado en el Municipio San Cristóbal, Departamento del Bolívar	12.619.635	Resolución de expropiación 0909 de 2 de agosto de 2018	En proceso de compra
4	Zona de terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado La Ladrillera, ubicado en el municipio de San Estanislao de Kostka, departamento de Bolívar	5.024.854	Resolución de Expropiación No. 917 del 02 de agosto de 2018	060-105804
5	Zona de terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado Monterrey o Lote S, ubicado en el municipio de San Estanislao de Kostka, departamento de Bolívar	15.997.453	Escritura Pública 95 del 04 de octubre de 2017	060-105116
6	Lote La Mojana	0		



7	PARCELA QUE SE SEGREGA DEL PREDIO LAS MESTIZAS, EN EL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO -BOLIVAR LOS VIJAOS	20.893.289		
8	INMUEBLE BALDIO K 4 N 14-33 SAN CRISTOBAL - BOLIVAR	0		
9	LOTE CALLE 23 N 1 A 70 MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL - BOLIVAR	4.807.537		
10	PREDIO "EL BONGO", SAN ESTANISLAO	74.598.794		
11	LOTE, SAN ESTANISLAO	4.747.943		
12	LOTE DENOMINADO LORITO EN SAN ESTANISLAO	1.917.209		
13	CALLE 2 #6-72	2.996.276		
14	FINCA "EL OCASO" #SANTA LUCIA LA VUELTA O DIQUITO	17.279.015		
15	CALLE 9 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 BARRIO ABAJO CALLE 9 N 14-74	951.065		
16	LOTE SOLAR CARRERA 7 No 3-04	797.851		
17	SIN DIRECCION PREDIO EL TIGRILLO ...../EN SOPLAVIENTO.-	42.333.318		
18	LOTE QUE HACE PARTE DEL POTRERO VIEJA LUISA EN SOPLAVIENTO	25.273.519		
19	SIN DIRECCION PREDIO DENOMINADO "LAS MALVINAS"	0		
20	FINCA EL PALO = PARCELA # 1	27.422.106		
21	LOTE DIQUITO Y SANAGUARE	8.861.574		
22	LOTE. EL DIQUITO	21.453.481		
23	LOTE EL DIQUITO	18.222.851		
24	LOTE DIQUITO	30.844.342		
25	FINCA EL DIQUITO -EL COCO	4.531.499		
26	LOTE LINDA ESPERANZA	39.060.275		
27	LOTE DE TERRENO LA VICHE	20.718.968		
28	MACONDAL	88.772.485		
29	LOTE DE TERRENO, DENOMINADO LA "ISLA"	83.504.166		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 643.745.343</b>		

- **Macro Proyecto Canal del Dique-Contrato 014-2017-INCO**

Con corte 30 de Noviembre del 2020 el saldo de esta cuenta contable lo conforman 2 bienes inmuebles (Terrenos), adquiridos en el marco de la gestión del Macroproyecto Canal del Dique, asociados al contrato 014 de 2017.



Mediante memorando I-2019-008478 del 12 de noviembre de 2019 del Macroproyecto Canal del Dique se registran 2 bienes inmuebles pendientes ya que las escrituras públicas se encuentran en trámite:

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TOTAL	ESCRITURA PUBLICA O RESOLUCION DE EXPROPIACION	MATRICULA INMOBILIARIA A FAVOR DEL FONDO
1	LA HUERTA	7.034.728	Proceso en trámite de escrituración	060-126985
2	LAS PIEDRAS No. 2	38.495.856	Proceso de Escritura Pública 129 del 22 de Noviembre de 2018 de la Notaría Única de San Estanislao de Kostka Bolívar	060-57421
<b>TOTAL</b>		<b>45.530.584</b>		

• **Macro Proyecto Canal del Dique-Contrato 093-2017-CARLOS PEREZ**

El 1 predio que se detallan a continuación se registra en la subcuenta contable 151002-Terrenos, de acuerdo a información suministrada por el Macroproyecto Canal del Dique se encuentran pendiente por finalizar el trámite de registro en la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos.

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TOTAL	ESCRITURA PUBLICA O RESOLUCION DE EXPROPIACION	MATRICULA INMOBILIARIA A FAVOR DEL FONDO
1	Mellizas	1.947.808		Resolución de Expropiación 0024 de 17 de enero de 2019
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.947.808</b>		

Con lo anterior, se describen el total de los predios del Macroproyecto Canal del Dique Y Gramalote.

CONTRATOS	PROPIEDAD DEL FONDO ADAPTACION		PENDIENTE DE LEGALIZAR	
	No. Predios	Valor	No. Predios	Valor
	Contrato 185 de 2015 - Arce Rojas	93	1.953.171.876,00	29
Contrato 140 de 2014 - LATINCO S.A.	32	361.275.298,00	2	13.147.092,00
Contrato 093 de 2017 - HUMBERTO PEREZ	11	90.181.583,00	1	1.904.352,00
Contrato 014 de 2017 - INCO SAS	0	0,00	2	45.530.584,00
Gramalote	1	45.051.464,98	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>2.449.680.221,98</b>	<b>34</b>	<b>704.327.371,00</b>



## **NOTA 5**

### **GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS**

El Fondo Adaptación refleja en las cuentas contables del grupo 19 –Otros Activos- la siguiente información:

<b>SUBCUENTA CONTABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>nov-20</b>	<b>%</b>
<b>1.9.06</b>	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	61.115.180.270,84	19,01%
<b>1.9.08</b>	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	28.045.684.003,00	8,72%
<b>1.9.26</b>	DERECHOS EN FIDEICOMISO	232.283.544.538,24	72,24%
<b>1.9.70</b>	ACTIVOS INTANGIBLES	107.100.000,00	0,03%
<b>Total</b>		<b>321.551.508.812,08</b>	<b>100,00%</b>

#### **1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**

El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos girados a contratistas y proveedores para el desarrollo de los diferentes contratos y proyectos de inversión, los cuales se amortizan en la medida en que se justifique el avance de obra o de proyecto de acuerdo a las cláusulas pactadas en los mismos y a la facturación e informes de supervisión o interventoría presentados.

Los anticipos entregados se administran a través del Patrimonio Autónomo -Consortio FADAP.

La composición de esta cuenta es la siguiente:

<b>Identificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Final</b>
79955712	CARLOS ANDRES CAICEDO SALAZAR	52.998.972,00
860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	16.570.402,98
805006491	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SIDECOL SA	2.330.721.901,00
800107146	CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LIMITADA	7.595.590.365,06
6882634	EDUARDO ALFREDO CHISAYS VITOLA	340.533.634,00
830005455	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA	38.195.403,25
817001588	COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA	73.642.047,00
900008033	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	301.606.770,00
890303208	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI	1.385.702.124,00
810002712	D.Q INGENIERIA S.A.S	602.763.720,37
802025256	CONTRUCCIONES E INVERCIONES KAMANA LIMITADA	201.625.783,00
860521557	HEYMOCOL LTDA	621.290.070,68
11810046	CRISTIAN ALBORNOZ BARRIOS	248.711.096,00
809008269	GOMEZ INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	92.024.483,00





800093266	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES S.A.	1.835.253.074,20
890942928	PARRA Y CIA SA INGENIEROS CONSTRUCTORE	100.331.055,00
860063108	PAYANES ASOCIADOS LTDA	73.969.876,00
16500972	JUAN CARLOS PONCE CABEZA	622.116.887,00
900010332	VALCO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES LTDA	3.368.630.116,00
79474319	NELSON RAMON MOLINARES AMAYA	3.414.243.568,00
890205584	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.	1.146.412.218,00
860061577	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	664.240.385,52
890904815	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA	1,00
12549960	FREDDY ANTONIO CADAVID ROSADO	481.452.081,00
830504499	JULIAN SAADE Y CIA LTDA	13.375.938,40
900105028	CONSTRUCTORA VALU LTDA	68.948.306,29
800032838	CONSTRUCTORA BG LTDA	1.910.374.839,00
817006162	FUNDACION HORIZONTE SOCIAL	130.733.963,00
814004175	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	4.786.551.010,30
830115887	U Y U INGENIERIA Y CIA LTDA	996.834.672,00
900435293	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES H.D. SAS	269.648.607,00
30725414	LILIAM CRUZ RAMIREZ	672.835.007,00
10131889	CARLOS MARIO ZAPATA	172.628.615,90
900096901	INGENIERIA & FINANZAS INGEFINA LTDA	42.545.103,00
900626616	UNION TEMPORAL VECO 1	-0,33
900735647	UNION TEMPORAL INCO	43.583.458,00
802008194	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM	709.264.052,00
900775716	UNION TEMPORAL AVILA FAG	101.679.778,33
900724772	UNION TEMPORAL BOLIVAR	458.480.660,00
900532859	CV PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	139.551.011,00
900760377	CONSORCIO VILLA DEL ROSARIO	159.636.922,00
900694280	UNION TEMPORAL FABRICASAS LINDARAJA	55.091.912,00
900746149	CONSORCIO CONSTRUIR JERICO	75.488.160,00
900463805	A.C.I CONSTRUCCIONES SAS	286.159.104,00
900784328	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS -OLA INVERNAL	297.708.877,45
900834263	CONSORCIO N&H	554.634.848,00
900266584	FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO	281.447.711,00
900836296	CONSORCIO VIVIENDAS GUAJIRA	1.332.636.938,00
805028121	COMPAÑIA DE CONSTRUCCION Y DISEÑO CODISEÑO LTDA	1.030.512.610,00
900834643	CONSORCIO LAS MARIAS	117.391.499,00
900894239	CONSORCIO RIO FONCE	325.783.116,00
900418839	INGEAMBIENTALES S.A.S	25.520.635,00
900877754	CONSORCIO CONSTRUCTORA DEL NORTE	278.242.440,00
900892474	CONSORCIO COMANCO 2015	362.517.424,19
900830215	CONSORCIO NUEVO MANATI	799.506.893,00
900952479	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	2.182.244.228,00
900788644	UNION TEMPORAL ENRAIZAR II	291.025.615,00
900550279	INGENIERIA PMA DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.S.	45.555.850,00
900811808	UNION TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014	532.634.867,97
900913010	UNION TEMPORAL SABANALARGA 2015	151.984.235,00
900986170	UNION TEMPORAL HABITAT CCF	9.760.456,00
800180740	ZEMENT S.A.S	1.438.294.567,00
900961723	CONSORCIO VIVIENDAS PARA LA GUAJIRA 2015	527.729.236,00
900769430	CONSORCIO MEGA VIVIENDA SUCRE	653.183.009,00
900981710	CONSORCIO SABANA	131.185.382,50
900943512	UNION TEMPORAL RECONSTRUCCION DE COMUNIDADES DAMNIFICADAS 2010-2011	517.569.187,00



900912895	UNION TEMPORAL CASAS PARA EL ATLANTICO	80.013.164,00
901004100	CONSORCIO LA MORENITA	120.780.106,00
900038440	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S.	979.098.003,00
901009703	U.T VIVIENDAS CURVARADO	1.393.393.670,00
900983939	CONSORCIO CONVIVIENDA	268.105.361,85
901086596	UNION TEMPORAL SAN VICENTE SOCIAL	446.100.302,00
900363707	ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S	7.873.088.788,00
900876505	CONSORCIO PORVENIR	36.994.722,00
901139004	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017	162.799.653,13
901117718	CONSORCIO LATCO S.A. A2	98.436.492,00
901144870	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PORTI JV 2017	793.066.973,80
901015563	UNION TEMPORAL CONSTRUIR VIVIENDAS	165.362.482,00
901217831	CURIBANO S.A.S	35.162.600,00
901002508	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES J.C.M S.A.S	73.671.175,00
	<b>TOTALES:</b>	<b>61.115.180.270,84</b>

Es de anotar que la entidad efectúa un seguimiento y control detallado por cada uno de los anticipos girados, que contempla número de contrato, contratista, valor del anticipo, valor amortizado, el saldo por amortizar, fecha de giro del anticipo, rendimientos financieros consignados y el nombre de la fiduciaria que maneja o administra dichos anticipos.

Este seguimiento y control de anticipos, se encuentra debidamente conciliado con cada uno de los sectores, lo que se ve reflejado en las actas mensuales que se suscriben entre el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera y los sectores que presentan anticipos.

El estado de los anticipos de manera individualizada y su información complementaria, a fecha de corte 30 de Noviembre del 2020, es la siguiente:

<u>No. CONTRAT O</u>	<u>BENEFICIARIO CAUSACION</u>	<u>ANTICIPO GIRADO</u>	<u>AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>	<u>VALOR RENDIMIENTOS ENTREGADOS POR EL SECTOR</u>	<u>VALOR RENDIMIENTOS VERIFICADOS FRENTE A EXTRACTO</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>ESTADO CONTRATO FIDUCIARIO</u>
2013-C-0106	CASTELL CAMEL LTDA	5.451.173.965,50	1.422.018.532,22	4.029.155.433,28	123.110.262,60	123.110.262,60	-	FIDUOCCIDE NTE
2013-C-0108	CASTELL CAMEL LTDA	4.969.676.295,86	1.403.241.364,08	3.566.434.931,78	91.875.712,74	91.875.712,74	-	FIDUOCCIDE NTE
2013-C-0122	PAYANES ASOCIADOS S. A. S.	1.871.228.713,00	1.797.258.837,00	73.969.876,00	910.153,00	910.153,00	-	FIDUOCCIDE NTE
2013-C-0111	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	2.209.040.485,00	2.209.040.484,00	1,00	847.043,58	847.043,58	-	FIDUOCCIDE NTE
2016-C-0061	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	294.743.040,00	222.771.909,00	71.971.131,00	804.293,47	804.293,47	-	FIDUOCCIDE NTE
2016-C-0060	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	429.038.992,00	64.545.841,00	364.493.151,00	1.388.101,36	1.388.101,36	-	ALIANZA



2016-C-0059	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	845.875.256,00	618.099.152,48	227.776.103,52	1.945.165,56	1.945.165,56	-	ALIANZA
2016-C-0064	UNION TEMPORAL MOBILIARIO ADAPTACION 2015	100.418.370,00	100.418.370,20	-0,20	215.989,17	215.989,17	-	ALIANZA
2013-C-0107C	UNION TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014	1.493.239.590,44	960.604.722,47	532.634.867,97	9.684.271,54	9.684.271,54	-	FIDUOCCIDENTE
2015-C-0076C	UT INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PORI JV 2017	1.175.720.537,00	382.653.563,20	793.066.973,80	-	-	-	ALIANZA
2014-C-0034-14-OB002/2015-C-0075	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	2.210.581.762,00	748.037.374,70	1.462.544.387,30	13.917.658,58	13.917.658,58	-	ALIANZA
2014-C-0033	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA	888.402.056,40	850.206.652,85	38.195.403,55	276.507,00	276.507,00	-	ALIANZA
2013-C-0178	HEYMOCOL SAS	1.064.340.971,00	443.050.900,32	621.290.070,68	12.805.369,38	11.748.117,12	- 1.057.252,26	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0058-14-001	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	3.324.006.623,00	-	3.324.006.623,00	172.686.937,71	172.686.937,71	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0003-14-1	UNIÓN TEMPORAL INCO	256.015.252,00	212.431.794,00	43.583.458,00	752.723,01	752.723,01	-	ALIANZA
2013-C-0003-14-BAR1	UNIÓN TEMPORAL BOLÍVAR	4.343.883.431,00	3.885.402.771,00	458.480.660,00	57.441.075,00	57.441.075,00	-	ALIANZA
2013-C-0050-14-FA006	CONSORCIO VILLA DEL ROSARIO	486.846.360,00	327.209.438,00	159.636.922,00	2.064.400,74	2.064.400,74	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0050-15-014	CONSORCIO N&H	3.409.223.390,00	2.854.588.542,00	554.634.848,00	7.288.106,86	7.288.106,86	-	FIDUOCCIDENTE
2012-C-0081-14-52979	FUNDECAVI	1.116.856.000,00	835.408.289,00	281.447.711,00	16.774.386,50	16.774.386,50	-	#N/A
2012-C-0081-15-986	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE COLOMBIA-SIDECOL S.A.S	5.499.320.234,00	3.168.598.333,00	2.330.721.901,00	69.151.422,43	69.151.422,43	-	#N/A
2013-C-0010-14-0860	UNIÓN TEMPORAL AVILA - FAG	519.659.448,00	468.644.156,22	51.015.291,78	8.190.710,62	8.190.710,62	-	ALIANZA
2013-C-0010-14-0859	UNIÓN TEMPORAL AVILA - FAG	519.130.920,00	468.466.433,45	50.664.486,55	8.147.406,56	8.147.406,56	-	ALIANZA
2013-C-0010-14-0761	NELSON RAMÓN MOLINARES AMAYA	745.962.756,00	238.335.101,00	507.627.655,00	23.298.165,78	23.298.165,78	-	ALIANZA
2013-C-0010-14-0955	NELSON RAMÓN MOLINARES AMAYA	393.935.388,00	259.997.354,00	133.938.034,00	5.421.292,56	5.421.292,56	-	ALIANZA



2013-C-0010-14-0956	NELSON RAMÓN MOLINARES AMAYA	553.185.864,00	32.540.345,00	520.645.519,00	7.733.567,65	7.733.567,65	-	ALIANZA
2013-C-0010-14-0954	NELSON RAMÓN MOLINARES AMAYA	595.093.883,00	238.037.553,00	357.056.330,00	8.319.464,42	8.319.464,42	-	ALIANZA
2013-C-0010-14-0951	CONSTRUCTORA BG, LTDA.	16.763.208,00	-	16.763.208,00	8.414,23	8.414,23	-	ALIANZA
2013-C-0010-14-1072	FUNDACOM	989.029.272,00	702.210.783,00	286.818.489,00	6.044.576,02	6.044.576,02	-	ALIANZA
2013-C-0010-15-403	FUNDACOM	1.104.685.882,00	939.807.392,00	164.878.490,00	10.751.564,19	10.751.564,19	-	FIDUOCIDE NTE
2013-CV-0147-14-4001	CONSORCIO CONSTRUIR JERICO	1.887.204.000,00	1.811.715.840,00	75.488.160,00	3.012.922,00	3.012.922,00	-	ALIANZA
2012-C-0088-15-025	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	7.853.957,00	4.398.043,00	3.455.914,00	5.731,22	5.731,22	-	#N/A
2012-C-0088-15-022	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	7.853.957,00	5.690.926,00	2.163.031,00	3.908,00	3.908,00	-	#N/A
2013-C-0002-15-153FA	UNION TEMPORAL FABRICASAS LINDARAJA	530.623.256,00	530.623.255,00	1,00	3.599.323,52	3.599.323,52	-	#N/A
2012-C-0088-15-028	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	7.853.957,00	5.929.556,00	1.924.401,00	242.362,30	242.362,30	-	#N/A
2013-C-0002-15-087FAC	CV PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	224.587.212,00	85.036.201,00	139.551.011,00	9.857.424,58	9.857.424,58	-	#N/A
2013-C-0010-15-591	CONSORCIO VIVIENDAS GUAJIRA	666.318.469,00	-	666.318.469,00	14.817.206,59	14.817.206,59	-	#N/A
2013-C-0010-15-587	U & U INGENIERIA SAS	435.388.584,00	134.763.133,00	300.625.451,00	5.103.497,08	5.103.497,08	-	ALIANZA
2013-C-0010-15-836	CONSTRUCTORA B.G. LTDA	876.734.828,00	562.660.614,00	314.074.214,00	2.251.414,04	2.251.414,04	-	FIDUOCIDE NTE
2013-C-0010-15-754	CONSTRUCTORA B.G. LTDA	876.734.828,00	585.747.394,00	290.987.434,00	1.870.246,66	1.870.246,66	-	FIDUOCIDE NTE
2012-C-0088-15-40	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	25.918.425,00	13.187.498,00	12.730.927,00	644.281,77	644.281,77	-	FIDUOCIDE NTE
2012-C-0088-15-39	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	25.918.425,00	19.152.750,00	6.765.675,00	1.532.399,34	1.532.399,34	-	#N/A
2013-C-0050-15-FA030	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	261.663.453,00	-	261.663.453,00	2.055.894,55	2.055.894,55	-	#N/A



2013-C-0050-15-019	CONSORCIO LAS MARIAS	454.653.360,00	337.261.861,00	117.391.499,00	964.362,49	964.362,49	-	#N/A
2012-C-0081-15-1133	GOMEZ INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	1.415.761.287,00	1.323.736.804,00	92.024.483,00	2.628.193,69	2.628.193,69	-	FIDUOCCIDENTE
2012-C-0088-15-034	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	51.836.850,00	38.305.500,00	13.531.350,00	4.058.943,49	4.058.943,49	-	#N/A
2012-C-0088-15-35	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	578.191.879,00	417.460.902,00	160.730.977,00	19.946.809,79	19.946.809,79	-	#N/A
2013-C-0010-15-592	CONSORCIO VIVIENDAS GUAJIRA	666.318.469,00	-	666.318.469,00	5.418.006,01	5.418.006,01	-	#N/A
2012-C-0088-15-021	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	7.853.957,00	5.575.216,00	2.278.741,00	523.498,74	523.498,74	-	#N/A
2012-C-0088-15-031	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	7.853.957,00	4.329.933,00	3.524.024,00	527.062,95	527.062,95	-	ALIANZA
2012-C-0081-15-597	INGEAMBIENTALES SAS	357.900.341,00	332.379.706,00	25.520.635,00	7.487.113,30	7.487.113,30	-	ALIANZA
2012-C-0081-15-465	CONSORCIO CONSTRUCTORA DEL NORTE	733.298.651,00	455.056.211,00	278.242.440,00	17.233.272,09	17.233.272,09	-	#N/A
2012-C-0088-15-19	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	8.542.623,00	8.542.517,50	105,50	582.470,35	582.470,35	-	#N/A
2012-C-0088-15-75	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	25.627.868,00	19.579.273,99	6.048.594,01	1.705.327,16	1.705.327,16	-	#N/A
2012-C-0088-15-74	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	59.798.360,00	59.797.584,83	775,17	4.178.197,52	4.178.197,52	-	#N/A
2013-C-0010-16-V0003	CONSTRUCTORA B.G. LTDA	1.004.656.344,00	401.862.538,00	602.793.806,00	3.099.791,32	3.099.791,32	-	#N/A
2013-C-0002-15-294FA	UNION TEMPORAL FABRICASAS LINDARAJA	260.750.860,00	205.658.949,00	55.091.911,00	11.523.820,02	11.523.820,02	-	#N/A
2012-C-0081-15-483	COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA	158.432.778,00	84.790.731,00	73.642.047,00	8.054.148,80	8.054.148,80	-	#N/A
2013-C-0010-15-903	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO - CABO	350.693.931,00	338.097.166,00	12.596.765,00	15.956.196,10	15.956.196,10	-	FIDUOCCIDENTE



2013-C-0010-15-902	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO - FLOR DEL PARAISO	412.065.369,00	291.883.651,00	120.181.718,00	18.681.671,35	18.681.671,35	-	FIDUOCCIDE NTE
2013-C-0010-15-901	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO-IPAKULURUA	534.808.245,00	410.019.655,00	124.788.590,00	24.539.915,83	24.539.915,83	-	#N/A
2012-C-0088-15-69	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	8.542.623,00	8.542.512,26	110,74	549.822,71	549.822,71	-	FIDUOCCIDE NTE
2012-C-0088-15-45	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	129.592.125,00	97.229.070,55	32.363.054,45	5.548.683,27	5.548.683,27	-	FIDUOCCIDE NTE
2012-C-0081-15-201595	CONSORCIO NUEVO MANATI	1.378.460.160,00	578.953.267,00	799.506.893,00	12.384.895,93	12.384.895,93	-	FIDUOCCIDE NTE
2013-C-0010-16-V0039	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	385.763.324,00	52.130.179,00	333.633.145,00	29.149.084,08	29.149.084,08	-	#N/A
2013-C-0010-16-V0033	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	510.686.680,00	-	510.686.680,00	35.071.842,16	35.071.842,16	-	#N/A
2013-C-0010-16-V0040	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	878.188.481,00	156.819.372,00	721.369.109,00	57.655.341,84	57.655.341,84	-	#N/A
2013-C-0010-16-V0025	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	942.966.920,00	326.411.626,00	616.555.294,00	63.618.144,85	63.618.144,85	-	FIDUOCCIDE NTE
2012-C-0081-15-473	RAMIREZ MUÑOZ LILIAM CRUZ	1.050.141.011,00	377.306.004,00	672.835.007,00	31.010.385,15	31.010.385,15	-	#N/A
2013-C-0050-15-FA033	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA S.A.S.	201.625.783,00	-	201.625.783,00	1.118.362,02	1.118.362,02	-	FIDUOCCIDE NTE
2012-C-0088-15-52	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	8.542.623,00	6.974.172,85	1.568.450,15	473.595,20	473.595,20	-	FIDUOCCIDE NTE
2012-C-0088-15-90	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	93.968.851,00	93.967.632,88	1.218,12	5.901.764,54	5.901.764,54	-	#N/A
2012-C-0081-15-489	FUNDACION HORIZONTE SOCIAL	271.663.115,00	140.929.152,00	130.733.963,00	944.721,52	944.721,52	-	FIDUOCCIDE NTE
2012-C-0088-15-V0027	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	51.255.737,00	42.304.698,75	8.951.038,25	3.071.725,88	3.071.725,88	-	#N/A
2013-C-0003-15-BAR010	UNION TEMPORAL ENRAIZAR II	1.616.808.971,00	1.325.783.356,00	291.025.615,00	13.368.909,16	13.368.909,16	-	#N/A
2012-C-0088-15-66	FEDERACION NACIONAL DE	8.542.623,00	8.542.512,26	110,74	466.326,81	466.326,81	-	#N/A



	CAFETEROS DE COLOMBIA							
2012-C-0096-16-B671	INGENIERIA PMA DISEÑO & CONSTRUCCION SAS	70.233.844,00	52.675.383,00	17.558.461,00	59.364,81	59.364,81	-	#N/A
2013-C-0050-16-FA043	CADAVID ROSADO FREDDY ANTONIO	481.452.081,00	-	481.452.081,00	618.897,69	618.897,69	-	ALIANZA
2012-C-0081-15-V0091	JULIANASSADE Y CIA LTDA	209.326.118,40	195.950.180,00	13.375.938,40	3.682.120,08	3.682.120,08	-	#N/A
2012-C-0081-15-V0092	UNION TEMPORAL SABANALARGA 2015	279.101.491,00	127.117.256,00	151.984.235,00	8.331.378,70	8.331.378,70	-	#N/A
2013-C-0002-16-V0089	UNION TEMPORAL HABITAT CCF	199.676.994,00	189.916.538,00	9.760.456,00	5.505.490,31	5.505.490,31	-	#N/A
2016-C-0131	CONSTRUCTORA VALU LTDA	4.425.881.007,59	4.356.932.701,30	68.948.306,29	89.191.694,66	89.191.694,66	-	#N/A
2016-C-0127	CONSORCIO SABANA	6.485.025.000,00	6.353.839.617,50	131.185.382,50	24.555.043,95	24.555.043,95	-	#N/A
2013-C-0004-16-V0008	CONSORCIO MEGAVIVIENDA SUCRE	3.650.456.659,00	2.997.273.650,00	653.183.009,00	9.052.379,28	9.052.379,28	-	ALIANZA
2013-C-0002-16-V0206	ZEMENT SAS	2.584.244.820,00	1.145.950.253,00	1.438.294.567,00	20.727.144,70	20.727.144,70	-	ALIANZA
2013-C-0010-16-V0032	CONSOCIO VIVIENDAS PARA LA GUAJIRA 2015	859.200.131,00	635.092.098,00	224.108.033,00	15.374.669,31	15.374.669,31	-	ALIANZA
2013-C-0050-16-V0120	UT RECONSTRUCCION DE COMUNIDADES DAMNIFICADAS 2010	517.569.187,00	-	517.569.187,00	810.169,79	810.169,79	-	ALIANZA
2012-C-0081-15-1055	UNION TEMPORAL CASAS PARA EL ATLANTICO	174.438.432,00	94.425.268,00	80.013.164,00	910.403,61	910.403,61	-	ALIANZA
2013-C-0003-16-V0230	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES H.D. SAS	1.123.535.859,00	853.887.252,00	269.648.607,00	154.260,60	154.260,60	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0010-16-V0159	NELSON RAMÓN MOLINARES AMAYA	1.894.976.030,00	-	1.894.976.030,00	22.329.883,74	-	22329883,74	#N/A
2013-C-0003-16-V0219	CONSORCIO LA MORENITA	292.663.105,00	171.882.999,00	120.780.106,00	33.479,88	33.479,88	-	#N/A
2013-C-0010-16-V0217	U & U INGENIERIA SAS	696.209.221,00	-	696.209.221,00	4.071.370,10	4.071.370,10	-	#N/A
2012-C-0088-15-47	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	240.734.613,00	182.493.730,00	58.240.883,00	501.070,68	501.070,68	-	#N/A
2013-C-0242-16-V0241	U.T. VIVIENDAS CURVARADO	2.182.890.609,00	789.496.939,00	1.393.393.670,00	19.629.974,75	19.629.974,75	-	ALIANZA



2013-C-0242-16-V0214	CAICEDO SALAZAR CARLOS ANDRES	138.133.451,00	85.134.479,00	52.998.972,00	87.828,76	87.828,76	-	#N/A
2013-C-0242-17-V0296	PONCE CABEZA JUAN CARLOS	1.192.894.540,00	954.284.277,00	238.610.263,00	1.661.886,03	1.661.886,03	-	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA
2012-C-0088-16-V0132	CONSORCIO CONVIVIENDA	336.415.627,00	68.310.265,15	268.105.361,85	2.782.924,62	2.782.924,62	-	#N/A
2013-C-0003-17-V0304	UNION TEMPORAL SAN VICENTE SOCIAL	716.451.371,00	270.351.069,00	446.100.302,00	1.589.651,85	1.589.651,85	-	#N/A
2012-C-0088-15-64	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	17.085.246,00	17.085.245,70	0,30	364.310,46	364.310,46	-	FIDUOCCIDE NTE
2013-C-0242-16-V0245C	CURIBANO S.A.S.	276.266.902,00	241.104.302,00	35.162.600,00	-	-	-	FIDUOCCIDE NTE
2013-C-0242-17-V0311	PONCE CABEZA JUAN CARLOS	661.282.646,00	277.776.022,00	383.506.624,00	631.330,00	631.330,00	-	ALIANZA
2013-C-0050-16-FA042	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	167.372.773,00	127.429.456,00	39.943.317,00	289.289,99	289.289,99	-	#N/A
2013-C-0010-17-V0366	CONSTRUCTORA B.G. LTDA	806.771.973,00	121.015.796,00	685.756.177,00	7.885.515,74	7.885.515,74	-	#N/A
2012-C-0096-16-V0213	INGENIERIA PMA DISEÑO & CONSTRUCCION SAS	93.324.630,00	65.327.241,00	27.997.389,00	359.865,58	359.865,58	-	ALIANZA
2013-C-0050-15-FA028	CONSORCIO EL PORVENIR	257.219.062,00	231.880.260,00	25.338.802,00	27.047,34	27.047,34	-	FIDUOCCIDE NTE
2013-C-0050-16-V0274	CONSORCIO EL PORVENIR	121.411.301,00	109.755.381,00	11.655.920,00	62.863,38	62.863,38	-	FIDUBOGOT A
2013-C-0004-16-V0319C	GHSAYS VITOLA EDUARDO ALFREDO	626.692.738,00	-	626.692.738,00	2.713.077,67	2.713.077,67	-	FIDUOCCIDE NTE
2013-C-0242-17-V0359	INGENIERIA & FINANZAS INGEFINA S.A.S	64.462.277,00	21.917.174,00	42.545.103,00	207.445,27	-	207445,27	FIDUOCCIDE NTE
2013-C-0242-16-V0244	UNION TEMPORAL CONSTRUIR VIVIENDAS	537.185.644,00	371.823.162,00	165.362.482,00	1.881.722,73	1.881.722,73	-	#N/A
2013-C-0010-16-V0043	CONSOCIO VIVIENDAS PARA LA GUAJIRA 2015	539.375.981,00	235.754.778,00	303.621.203,00	1.224.603,10	1.224.603,10	-	FIDUOCCIDE NTE
2013-C-0242-17-V0407	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES J.C.M SAS	92.088.967,00	18.417.792,00	73.671.175,00	129.939,14	129.939,14	-	FIDUOCCIDE NTE
2013-C-0242-19-V0444	ALBORNOZ BARRIOS CRISTIAM	248.711.096,00	-	248.711.096,00	49.856,78	49.856,78	-	#N/A
2014-C-0225	ZAPATA RAMIREZ CARLOS MARIO	1.531.302.276,90	1.358.673.661,00	172.628.615,90	3.090.536,47	3.090.536,47	-	ALIANZA





2014-C-0259	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES S.A.	2.718.090.053,00	882.836.978,80	1.835.253.074,20	3.702.342,98	3.702.342,98	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0225	PROCOPAL	8.665.228.056,00	8.665.227.697,42	358,58	80.252.904,80	80.252.904,80	-	#N/A
2014-C-0223	PARRA Y CIA S.A. INGENIEROS CONSTRUCTORES	1.496.219.166,00	1.395.888.111,00	100.331.055,00	1.449.123,52	1.449.123,52	-	FIDUOCCIDENTE
2014-C-0250C	DQ INGENIERIA E.U.	726.290.484,00	123.526.763,60	602.763.720,40	18.137.662,75	18.137.662,75	-	#N/A
2015-C-0194C	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017	874.166.373,00	711.366.719,87	162.799.653,13			0	#N/A
2013-C-0181	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILI	2.228.310.000,00	734.163.477,00	1.494.146.523,00	0,00	102.218.090,40	102218090,4	ALIANZA
2013-C-0181-16-J0237	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE SAS (Torres de la paz)	2.478.729.120,00	1.499.631.117,00	979.098.003,00	0,00	93.376.440,39	93376440,39	ALIANZA
2013-C-0181-17-J0364	ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S	10.844.439.900,00	2.971.351.112,00	7.873.088.788,00	0,00	52.158.642,52	52158642,52	ALIANZA
2017-C-0283	VALCO CONSTRUCTORES LTDA.	7.772.941.071,00	4.592.096.403,00	3.180.844.668,00	0,00	299.358.334,31	299358334,3	FIDUOCCIDENTE
FA-IA-I-F-166-2018	CONSORCIO CAÑAVERALEJO 2017	2.307.712.068,00	1.637.710.474,00	670.001.594,00	0,00	22.494.472,75	22494472,75	ALIANZA
2013-C-0181-18-J0411	CONSORCIO LATCO SA A2	6.562.432.800,00	6.463.996.308,00	98.436.492,00	0,00	64.123.269,54	64123269,54	ALIANZA
2013-C-0181-17-J0375	IC PREFABRICADOS SA	6.196.822.800,00	5.050.410.582,00	1.146.412.218,00	0,00	54.763.845,12	54763845,12	ALIANZA
2013-C-0181-16-J0302	CAJA COMPENSACION FAMILIAR VALLE DEL CAUCA	0,00	108.444.399,00	-108.444.399,00	0,00	0,00	0	ALIANZA
2013-CV-0061-15-3552	CONSORCIO COMANCO 2015	1.114.273.948,91	751.756.524,72	362.517.424,19	38.062.039,59	38.062.039,59	0	FIDUOCCIDENTE
2013-CV-0061-15-3553	CONSORCIO RIO FONCE	1.059.343.275,80	733.560.159,80	325.783.116,00	26.841.952,78	26.841.952,78	0	FIDUOCCIDENTE

Es de anotar, que el saldo corresponde al resultado aritmético del valor inicial del anticipo menos los valores de amortización, que se vienen efectuando desde el momento del giro por parte de la entidad, el cual es objeto permanente de seguimiento con los Sectores y Macro proyectos.

A continuación se relacionan los anticipos girados por Sector o Macro proyecto:



<b><u>SECTOR</u></b>	<b><u>N. DE ANTICIPOS</u></b>	<b><u>VALOR ANTICIPO</u></b>	<b><u>VALOR AMORTIZACIONES</u></b>	<b><u>SALDO POR AMORTIZAR</u></b>
ACUEDUCTO	46	58.520.585.408,99	58.520.585.408,99	0,00
EDUCACIÓN	35	57.621.187.814,78	48.754.752.319,43	8.866.435.495,35
MEDIO AMBIENTE	22	12.828.306.893,00	12.828.306.893,00	0,00
SALUD	28	40.205.219.285,60	33.966.115.827,27	6.239.103.458,33
TRANSPORTE	55	349.079.238.969,60	346.368.262.145,52	2.710.976.824,08
VIVIENDA	304	319.285.826.063,46	292.720.141.655,66	26.565.684.407,80
CANAL DEL DIQUE	5	14.708.021.272,90	14.708.021.272,90	0,00
JARILLON DE CALI	11	44.516.118.762,00	29.182.534.875,00	15.333.583.887,00
GRAMALOTE	9	68.544.966.388,91	68.382.166.735,78	162.799.653,13
RIO FONCE	3	2.915.646.409,23	2.227.345.869,04	688.300.540,19
<b><u>TOTAL</u></b>	<b>518</b>	<b>968.225.117.268,47</b>	<b>907.658.233.002,59</b>	<b>60.566.884.265,88</b>

### 1908 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

El saldo de \$28.045.684.003,00 refleja el valor de los desembolsos de recursos entregados a terceros por parte la entidad, por efecto de la celebración de convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades misionales del Fondo Adaptación.

Estos recursos se amortizan en la medida en que los terceros que reciben los recursos en administración presentan los informes financieros a la supervisión Asignada por el Fondo Adaptación, quienes a su vez remiten esta información al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera para los registros contables del caso; ya sea por generación y/o reintegro de rendimientos financieros generados, pagos a proveedores, pagos de impuestos (retenciones que practican), devolución de recursos no ejecutados, entre otros.

Es de anotar, que de estos recursos, de acuerdo con lo determinado en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables, se suscriben actas de conciliación de saldos con los sectores, a fin de dar consistencia a los saldos reflejados en los Estados Financieros. Los terceros que conforman esta cuenta son los siguientes:

#### 190801- En Administración.

<b>Fecha de Giro</b>	<b>Identificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Final</b>	<b>% Participación</b>
2012/11/23 - 2013-11-26 - 2015-03-26/31/07/2018	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	102.147.427,00	100,00%
25/02/2019	819005064	FUNDALIANZA	0,00	0,00%



28/02/2019-	830104366	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOLS	0,00	0,00%
<b>Totales</b>			<b>102.147.427,00</b>	<b>100,00%</b>

### 190803- Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos.

En cumplimiento a la resolución 386 del 03 de Octubre de 2018 emitida por la CGN, fueron reclasificados de la subcuenta contable "En Administración" a la subcuenta contable "- Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos", de la cuenta contable 1908 los terceros que son entidades.

Fecha de Giro	Identificación	Descripción	Saldo Final	% Participación
15/12/2017	830121208	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	20.517.082.740,03	73,42%
19/06/2015 - 11/10/2018	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	3.776.352.352,36	13,51%
28/02/2018	900483991	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	3.649.977.309,51	13,06%
<b>Totales</b>			<b>27.943.412.401,90</b>	<b>100,00%</b>

Con respecto a los rendimientos financieros, la información es la siguiente:

Identificación	Descripción	Rendimientos Generados	Rendimientos Reintegrados
830036858	ARCE ROJAS CONSULTORES & COMPAÑIA S A	30.863.591,00	30.863.591,00
830121208	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	1.958.396.434,91	1.958.396.434,91
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	2.396.839.749,01	2.392.639.698,86
900483991	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	304.659.323,19	301.725.039,81
830104366	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOLS	16.116.172,78	13.852.950,11
819005064	FUNDALIANZA	33.532.970,56	24.621.312,12

Nota: Se precisa que la información registrada en los Informes Fiduciarios presentados por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER fueron suministrados de manera tardía al Fondo Adaptación cuando ya se había efectuado el cierre con SIIF Nación, por lo que la información registrada en los Estados Financieros y en el presente Anexo, corresponde a la misma reportada con fecha de corte al 31 de Octubre de 2020.

No obstante, la información con fecha de corte al 30 de Noviembre de 2020 es la siguiente: Saldo Final: \$3.778.672.046,01, Rendimientos Generados: \$2.403.359.492,81 y Rendimientos Reintegrados: \$2.396.839.749,01.